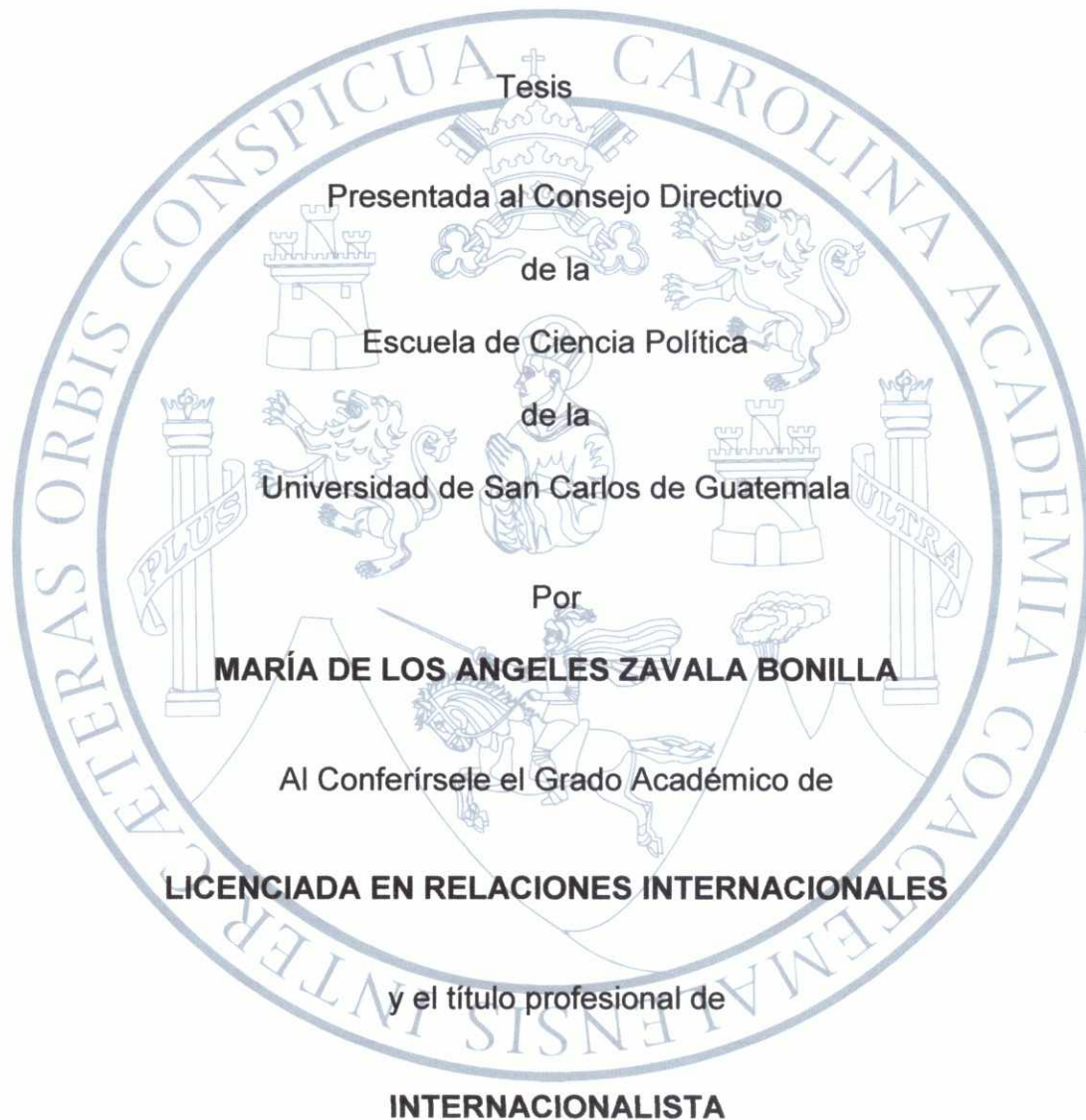


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA-CHILE Y LA EXPORTACIÓN DE
AZÚCAR DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**



Guatemala, octubre de 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADORA:	Licda.	Sonia Abigail Pérez Pivaral
EXAMINADORA:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
EXAMINADORA:	Licda.	Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Selvin Alberto Díaz Cabrera
EXAMINADORA:	Lic.	Sergio Lionel Sosa Morales

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

María de los Ángeles Zavala Bonilla



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diecinueve de septiembre del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA-CHILE Y LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR DEL PAÍS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES:”**. Presentada por el (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA**, carnet No. **9721669**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Roberto Santiago s, Lic. Hugo Ramírez Camará y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA-CHILE Y LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**. Presentado por el (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA carnet no. 9721669** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera




c.c.: Archivo
8c/ myda.

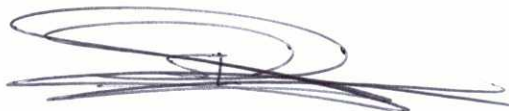


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

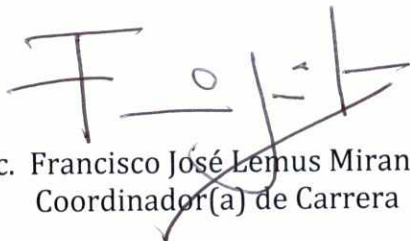
En la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA**, carnet no. **9721669**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA-CHILE Y LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"** ante el Tribunal Examinador integrado por: el Lic. Selvin Alberto Díaz Cabrera, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Selvin Alberto Díaz Cabrera
Examinador



Lic. Sergio Lionel Sosa Morales
Examinador



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.





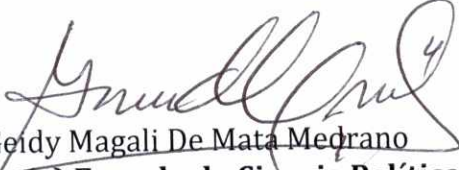
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de abril del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA**, carnet no. **9721669**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, 1 de Abril 2014

Licenciada
Geidy Magalí De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
USAC
Presente.

Estimada Licenciada De Mata:

La presente comunicación tiene por objeto informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación de la estudiante **María de los Ángeles Zavala Bonilla** carnet 9721669, titulado "**El Tratado de Libre Comercio Guatemala-Chile y la Exportación de Azúcar del país, en el marco de las Relaciones Internacionales**", el cuál presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de Licenciado.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados en la investigación son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Por tal virtud, me es grato comunicarle que el informe de investigación presentado por la estudiante **Zavala Bonilla** cumple las calidades y requisitos necesarios para ser presentado como Tesis de Graduación.


Sin otro particular, me suscribo de Usted con las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,



Lic. H. Dennys Mira
Asesor de Tesis



Recibido
29-4-2014




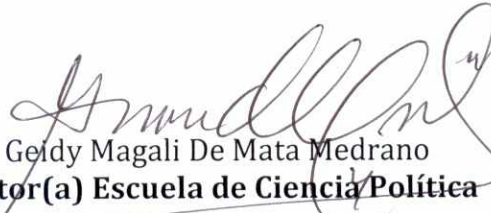
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de julio del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA** , **carnet no. 9721669** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 10 de julio del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **"EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA-CHILE Y LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR DEL PAIS, EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"**, presentado por el (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA, carnet no. 9721669** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Henry Dennys Mira Sandoval.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Lemus'.

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/




ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de julio del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA, Carnet 9721669**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.





Guatemala, 10 de junio del 2013.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA-CHILE Y LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**, presentado por el (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA**, carnet **no. 9721669**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador(a) del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3





Escuela de Ciencia Política

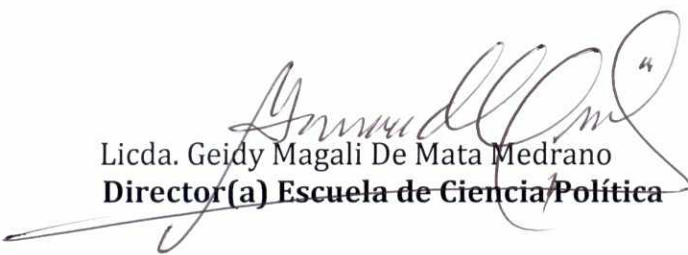
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de junio del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA**, carnet no. **9721669**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 24 de mayo del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA-CHILE Y LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**. Propuesto por el (la) estudiante **MARÍA DE LOS ANGELES ZAVALA BONILLA, carnet no. 9721669** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Por las bendiciones que he recibido y darme la oportunidad de alcanzar esta meta.
- A MIS PADRES:** Por ser los pilares de mi vida, enseñarme que ante cualquier adversidad, la perseverancia es el camino al éxito y por estar siempre a mi lado.
- A MIS HERMANOS:** Por acompañarme a lo largo de este camino y apoyarme en todo momento y ser parte importante de mi vida.
- A MIS SOBRINOS:** Por la alegría que le han dado a mi vida.
- A MIS ABUELOS (Q.E.P.D.):** Por el ejemplo y legado que han dejado en mi familia y en mi vida.
- A MIS TIOS:** Por todo el cariño y aprecio que les tengo.
- A MIS PRIMOS:** Por todos los momentos que hemos compartido juntos.
- A MIS AMIGOS:** Porque siempre estarán en mi mente y en mi corazón. En especial a mis amigas de grupo por tantos momentos compartidos y apoyarme en cualquier circunstancia de la vida.
- A LOS LICENCIADOS:** Beatriz Bolaños, Jácome Pinto de Alfaro, Marcio Palacios Denys Mira, Francisco Lémus, Selvin Díaz y Sergio Sosa, por todo su apoyo y motivación.
- A LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA:** Porque en sus aulas obtuve el conocimiento necesario, el cual me permite estar hoy acá.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS:** Por ser mi casa de estudios; mi alma máter.

A las personas que a lo largo de este camino encontré, por brindarme su apoyo incondicional y haber creído en mí.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción	i	
CAPÍTULO I		
ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN		
1.1	Planteamiento del Problema	1
1.2	Justificación	2
1.3	Delimitaciones	2
1.4	Objetivos	3
1.5	Preguntas Generadoras	3
1.6	Metodología	4
CAPÍTULO II		
ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES QUE DETERMINAN EL COMERCIO INTERNACIONAL		
2.1	Marco Teórico	7
2.1.1	Teoría de la Dependencia CEPAL	8
2.1.2	Teoría de las Ventajas Absolutas de Adam Smith (1723-1790)	10
2.1.3	Teoría de las Ventajas Comparativas de David Ricardo (1772-1823)	11
2.2	Bases del Comercio Internacional	12
2.2.1	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio –GATT y las Rondas de Negociación	13
2.2.2	Organización Mundial de Comercio -OMC- como regulador de Acuerdos Comerciales	15
2.3	Clasificación de Acuerdos comerciales	19
2.4	Globalización y el Mercado Internacional actual	20
CAPÍTULO III		
GUATEMALA Y CHILE EN EL MARCO DEL COMERCIO INTERNACIONAL		
3.1	Política integrada de Comercio Exterior de Guatemala	26
3.1.1	Precedentes en Materia Política	26
3.1.2	Institucionalidad de la Política Integrada del Comercio Exterior	27
3.1.2.1	Programa Nacional de la Competitividad -PRONACOM-	28
3.1.2.2	Sistema Nacional de la Calidad SNC	29

3.1.2.3	Comisión Nacional para las Negociaciones y la Administración de Acuerdos Internacionales	29
3.2	Chile: Relaciones Económicas Internacionales	30
3.2.1	Antecedentes	30
3.2.2	Política Económica y Comercial en lo Institucional	31
3.3	Relaciones Bilaterales Guatemala-Chile	34

CAPÍTULO IV

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA CHILE Y EL INTERCAMBIO AZUCARERO

4.1	Tratado de Libre comercio entre Guatemala y Chile	37
4.1.1	Negociaciones y estructura del acuerdo	38
4.1.2	El azúcar en el marco del TLC Guatemala Chile	42
4.2	Análisis de la exportación de azúcar de Guatemala	44
4.2.1	Antecedentes del cultivo de caña de azúcar	44
4.2.2	Organización interna de la producción azucarera	45
4.2.3	Producción	46
4.2.4	La Exportación del Azúcar	47
4.4.1	Exportaciones de Azúcar de Guatemala a Chile	50

CAPÍTULO V

FACTORES ALTERNOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL TLC GUATEMALA CHILE EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

5.1	Síntesis del Comercio Internacional y Exterior frente al TLC Guatemala Chile	54
5.2	Críticas y Cuestionamientos al Comercio Exterior	56
5.3	Factores globales del comercio internacional frente al TLC Guatemala y Chile	57
	Conclusiones	65
	Bibliografía	69
	Anexos	73

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No 1 Rondas de Negociación	14
Cuadro No. 2 Estructura del TLC Guatemala Chile	40
Cuadro No. 3 Anexos al Acceso de Guatemala hacia Chile	43
Cuadro No. 4 Principales productos de exportación Periodo 2008-2012 Millones de dólares	48
Cuadro No. 5 Exportaciones de Azúcar de Guatemala hacia Chile Periodo 2008-2012 Millones de dólares	50
Cuadro No. 6 Índice de pobreza por Departamento Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2011	61

LISTA DE ACRÓNIMOS

APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
AZASGUA	Asociación de Azucareros de Guatemala
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONACOEX	Coordinadora Nacional de Exportaciones
CONAPEX	Comisión Nacional para las Exportaciones
DIRECOM	Dirección de Comercio Exterior
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio
IANSA	Industria Azucarera Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MINECO	Ministerio de Economía
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIA	Organización Internacional del Azúcar
OIC	Organización Internacional de Comercio
OMC	Organización Mundial de Comercio
PRONACOM	Programa Nacional de la Competitividad
SAC	Sistema Arancelario Centroamericano
SNC	Sistema Nacional de la Calidad
UAC	Unión de Aduanas de Centroamérica
UE	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

A partir de noviembre de 2010, entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Chile, como un acuerdo comercial que fue suscrito y negociado inicialmente en forma regional, es decir que las contrapartes en un principio fueron la Región Centroamericana ante Chile; posteriormente las negociaciones específicas en cuanto al intercambio de bienes y servicios fueron de forma bilateral.

El desarrollo de negociaciones comerciales entre países y regiones conlleva un contexto desarrollado por un periodo de cincuenta años, pues luego del fin de la Segunda Guerra Mundial, empezaron a proliferar una serie de instituciones internacionales en diferentes aspectos que permitirían mantener la paz y la seguridad a nivel internacional. En el marco económico internacional se formula el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio -GATT- a partir de 1947, el cual tenía como objetivo negociar bilateralmente la reducción y eliminación progresiva de aranceles y medidas proteccionistas en el ingreso de productos y así lograr liberar el comercio internacional, por medio de negociaciones denominada como Rondas de Negociación, siendo la última la que establece la organización Mundial de Comercio en 1994.

Sin embargo, el panorama del desarrollo del acuerdo contenía intereses particulares para países desarrollados, y Latinoamérica realizaba sus iniciativas en este ámbito por medio de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-. Es así como se generan las relaciones internacionales económicas para que, a finales del siglo XX emergiera negociaciones para el intercambio comercial. En este sentido para 1999 se suscribe un acuerdo de negociaciones entre Centroamérica y Chile para establecer el intercambio de productos y servicios.

Paralelamente a la exportación azucarera, ambos países cuentan con una organización de su política comercial externa donde se conforman instituciones, asociaciones, departamentos y equipos para el establecimiento de políticas específicas con el objetivo de promover y ampliar los destinos de exportación por medio de las negociaciones de acuerdos comerciales con el mundo. Para Guatemala, el ente encargado es la

Comisión Nacional para las Exportaciones CONAPEX; y para Chile es la Dirección de Comercio Exterior -DIRECOM-.

En el marco nacional para las exportaciones guatemaltecas, se tiene al país como uno de los principales productores y exportadores de azúcar, siendo el cuarto a nivel mundial y el segundo a nivel latinoamericano, y ante la entrada en vigencia del TLC con Chile ha sido el producto que mayor beneficio encuentra en la medida económica internacional, esto a pesar de que el azúcar quedo bajo un esquema de desgravación a cuatro años para que ingrese con cero arancel. La producción azucarera en el país cuenta con una fuerte infraestructura que le ha permitido figurar como uno de los principales productores, con una área establecida de cultivo, cosecha, distribución comercialización y producción concentrado bajo la organización conocida como la Asociación de Azucareros de Guatemala -AZASGUA-.

Todo este contexto del siglo XXI, se caracteriza por desarrollar un intercambio comercial que prolifera en la circulación de bienes y servicios sobrepasando las fronteras nacionales, el cual pretende lograr el desarrollo para las partes negociadoras de acuerdos comerciales. En el escenario guatemalteco la economía juega un papel importante en sus exportaciones donde se vinculan aspectos económicos, laborales y productivos, por lo que es importante elaborar y presentar un estudio e investigación de los acuerdos comerciales más recientes que han sido aprobados y precisando la información en el TLC Chile Guatemala.

Para la exposición del tema desde el enfoque internacionalista se pretende describir, contextualizar y analizar los aspectos más relevantes que sucedieron para liberar el comercio internacional a nivel global, regional y particularmente el contexto nacional en el marco de su producción, comercialización, distribución y exportación de azúcar como uno de los principales cultivos exportables.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el procedimiento sobre entrada en vigencia del TLC Guatemala y Chile desde el enfoque internacionalista, y para el alcance de los mismos se realiza una investigación por medio del análisis documental así como los métodos y técnicas que fundamentan los aspectos presentados en el

contenido de la misma. Por lo que el estudio se estructura con cinco capítulos que contienen los temas relativos del comercio internacional y exterior que llevaron a la entrada en vigencia del acuerdo comercial con el país sudamericano.

El primer capítulo contiene los aspectos metodológicos de la investigación, desarrollados y conformados mediante el planteamiento del problema, la justificación, objetivos y preguntas generadoras.

La segunda sección explica las teorías que fundamentan la investigación, así como los aspectos internacionales que determinan el comercio internacional a partir de mediados del siglo XX, en un entorno dotado de negociaciones bilaterales y multilaterales en función del intercambio internacional de bienes y servicios en el marco del concierto de naciones que se desarrollaron, así la clasificación de los acuerdos comerciales existentes, finalizando el capítulo con el panorama actual de la globalización y el mercado internacional en la actualidad.

El tercer capítulo, refiere el tema específico de Guatemala y Chile en el marco del comercio internacional. Posteriormente se describen las instituciones de ambos países encargadas de negociar y monitorear el desarrollo de acuerdos comerciales con sus socios a nivel mundial, detallando específicamente la organización de la política comercial externa y brevemente los datos de las actividades en lo que refiere a las relaciones bilaterales entre Guatemala y Chile.

El cuarto capítulo contiene en detalles los aspectos relativos al Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Chile, su estructura, y el azúcar en el marco del referido acuerdo. Posteriormente se hace una referencia a la agro industria azucarera de Guatemala, las generalidades del azúcar, el cultivo, la infraestructura y sus exportaciones al país sudamericano.

El quinto capítulo refiere el análisis internacionalista formado por los factores alternos en el comercio internacional y su relación con el acuerdo comercial suscrito con Chile. Para ello se toma en cuenta una breve recapitulación del tema abordado, las críticas y cuestionamientos al sistema mundial de comercio, y finalmente se desarrolla el tema de los factores globales que circulan entre el referido acuerdo comercial entre Guatemala y Chile.

Es importante señalar que, debido a las diferentes concepciones que se tienen sobre el comercio internacional y exterior en el ámbito académico, literario y por parte de diversos autores sobre el concepto de las dos formas del comercio, en la presente investigación se toma como comercio internacional a todo lo que implica acuerdos, negociaciones y forma en que se desarrollara en el ámbito del intercambio de bienes y servicios y como comercio exterior, el tema específico sobre las exportaciones e importaciones. Es decir, comercio internacional lo que se acuerda en el ámbito del derecho internacional y comercio exterior el intercambio comercial específico.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los aspectos metodológicos utilizados en el estudio se desarrollaron primeramente en la justificación del tema, debido a la importancia en la actualización del tema de los acuerdos comerciales en un contexto comprendido por los hechos internacionales que tuvieron como resultado la formación del sistema internacional frente al comercio entre Estados.

Así mismo desde la perspectiva nacional el tema refiere la importancia de tener como punto de partida las instituciones de Guatemala y Chile encargadas de regular el comercio exterior en forma bilateral y multilateral. Por lo que el estudio desde el enfoque internacionalista se justifica por la razón de que la exposición del tema y tratamiento sobre los acuerdos comerciales en la mayoría de investigaciones se toma en cuenta desde la disciplina de la economía internacional y es de suma importancia vincular los aspectos internacionales que puedan emerger en la práctica del intercambio comercial, particularmente para Guatemala con el azúcar como producto tradicional que registra un alto índice en las exportaciones.

1.1 Planteamiento del Problema

En este contexto se formula el planteamiento del problema, el cual se basa en los argumentos seculares propios del comercio internacional, pues en la actualidad se argumenta en la opinión pública que las oportunidades se presentan para las exportaciones nacionales ante la entrada en vigencia del referido acuerdo. Por lo que el planteamiento del problema se formula debido a que un acuerdo comercial de esa naturaleza implica conocer las acciones que se llevaron para establecerlo por medio de los sucesos históricos que registran el ámbito del comercio internacional, regional y nacional. En este sentido es importante formular la pregunta:

¿Cuáles son las oportunidades que representa para el país, ser uno de los principales productores de azúcar del mundo, a raíz de la entrada en vigencia del TLC Guatemala-Chile desde la perspectiva de las relaciones internacionales?

1.2 Justificación

En términos generales la justificación se debe a la importancia de conocer el tema del TLC Guatemala y Chile y la exportación azucarera nacional desde la perspectiva internacionalista; y el planteamiento del problema sobre las oportunidades que tiene Guatemala en sus exportaciones hacia el país sudamericano. Así mismo se justifica debido a que según los datos de la Industria Azucarera Nacional -IANSA-, Chile produce 200,000 toneladas de azúcar al año, lo que equivale al 0.1 por ciento del mercado central, sin embargo la capacidad productiva no logra abastecer el consumo debido a que asciende a un total de 700,000 toneladas por lo que debe importar esta diferencia. Mientras que Guatemala produce alrededor de 54,330,445 toneladas métricas anualmente, lo que genera un excedente en la producción, y derivado de este excedente, la industria chilena señala que *"Guatemala es el principal proveedor de azúcar de Chile, con alrededor de 180.620 toneladas anuales desde enero de este año, seguido por Argentina, con 159.537 toneladas, y Colombia, que envió 80.870 toneladas"*. (Industria Azucarera Nacional -IANSA-, 2009, pág. 1)

En el ámbito internacional existe la Organización Internacional del Azúcar (OIA), organismo que funciona como el único foro mundial para los países productores, consumidores y mercados que les es importante este producto. En la actualidad el director ejecutivo de este organismo es el guatemalteco José Orive, lo que representa para Guatemala la capacidad de atender los retos que se tienen en dicha materia.

1.3 Delimitaciones

Para el desarrollo del tema, se delimita temporalmente en un periodo con antelación de las negociaciones bilaterales comerciales Guatemala-Chile, hasta la actualidad. Por lo que se contará con un periodo del 2009 al 2012. Este periodo, permite que se pueda observar el comportamiento en materia de exportacion de azúcar hacia Chile y el contexto político, económico y social en el intercambio comercial.

Se cuenta también en una delimitacion espacial con las instituciones que vinculan el tema que son: La Organización Mundial de Comercio -OMC-, el Ministerio de Economica de Guatemala,-MINECO- la Dirección Economica de Comercio Exterior de

Chile -DIRECOM- y la Asociación de Azucareros de Guatemala -ASAZGUA-.la delimitación geográfica corresponde a la ciudad de Guatemala debido a que es donde se encuentran las instituciones que vinculan el tema, cabe señalar que la institución chilena -DIRECOM- se encuentra presente por medio de su representación diplomática en el país.

1.4 Objetivos

Se tiene como objetivo general contextualizar el tema de la exportación de azúcar hacia Chile, basado en el marco de las relaciones internacionales, para poder determinar si la apertura comercial por medio de un TLC genera beneficios en lo político, en lo económico y en lo social.

Para el alcance del mismo, se establecen objetivos específicos los cuales son: describir el panorama que se desarrolla para establecer acuerdos comerciales bilaterales; Analizar el Tratado de Libre Comercio Guatemala-Chile y la base jurídica en lo concerniente a las relaciones comerciales de Guatemala con el exterior. Presentar un análisis sobre las exportaciones de azúcar guatemalteca hacia Chile. Realizar un breve análisis sobre Guatemala en materia de producción azucarera exportadora.

1.5 Preguntas Generadoras

Las preguntas que formulan la estructura del estudio presente son:

1. ¿Cuáles son los factores históricos, que impulsan la regulación del comercio internacional y exterior por medio de acuerdos comerciales?
2. ¿Qué papel juega en derecho internacional en función del intercambio comercial entre países en forma bilateral?
3. ¿Cuál es el entorno que se desarrolla para regular el comercio internacional por medio de acuerdos comerciales?
4. ¿Cuáles son las iniciativas gubernamentales de Guatemala en función de la inserción en el comercio internacional?
5. ¿Cuál es el comportamiento de la exportación azucarera hacia el consumo de Chile?

6. ¿Se logrará el desarrollo de un país por medio del aumento de exportaciones con base en su fortaleza productiva?

1.6 Metodología

En cuanto a la metodología, se utilizó el análisis documental, la metodología bibliográfica, el método comparativo, así como el método cualitativo, elementos que fundamentan y fortalecen los aspectos analizados en la investigación,

El análisis documental permite contextualizar el proceso que desemboca en un TLC, así como los elementos que vinculan la producción de azúcar y su exportación. El método comparativo servirá para determinar qué representa del intercambio comercial para Guatemala y Chile.

Para el análisis documental se utiliza la metodología bibliográfica, donde se utilizaron fuentes específicas de información; primeramente se utilizaron documentos históricos procedentes de libros y sitios de internet confiables como lo son las instituciones que cuentan con sitios oficiales como los de la OMC, MINECO, DIRECON. Así mismo se contó con la información histórica de libros académicos y de autores que proponen situaciones y describen detalles de los hechos que acontecieron para el desarrollo del comercio internacional. Para los detalles del comercio exterior se utilizaron fuentes oficiales sobre exportaciones, y el propio Tratado establecido entre Guatemala y Chile, así como leyes, decretos y acuerdos registrados.

Por otra parte se utilizó la técnica dentro de la metodología de la investigación por el método cualitativo en el marco del análisis estadístico que proyectan el intercambio comercial entre Guatemala y Chile en lo relacionado con productos y servicios.

Los aspectos contenidos en el tema del comercio mundial, adquieren diferentes conceptualizaciones sobre el comercio exterior e internacional, lo que es de suma importancia establecer la terminología que será utilizada en el estudio propuesto para referir ambas actividades.

“El comercio internacional es un factor de desarrollo económico, social y cultural que tiene que ser regulado por un sistema jurídico transparente y de precios apoyados en

una unidad de solución. El comercio exterior es considerado como una de las actividades económicas que se realizan dentro y fuera de los territorios en términos de intercambio". (Rosas, 2012:1)

Con la referencia anterior, se puede referir a los términos como: Comercio Internacional refiere a las formas, condiciones y contenidos. Y Comercio Exterior implica la actividad de las importaciones y exportaciones, así como las operaciones comerciales en el momento de realizar el intercambio.

CAPÍTULO II

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES QUE DETERMINAN EL COMERCIO INTERNACIONAL

A mediados del siglo XX, se experimentó una proliferación de organismos e instituciones internacionales con diversos fines, con el propósito fundamental de evitar que se produjeran tensiones que vinieran a desembocar en guerras mundiales. Cincuenta años después, se forma un panorama relativamente positivo del proceso de institucionalización en el marco del comercio internacional con un sistema económico establecido en el marco de las relaciones internacionales.

Para conocer la formulación del sistema de comercio internacional, este capítulo contiene los aspectos teóricos que fundamentan el comportamiento de los sucesos globales que determinan en la actualidad el comercio internacional, a lo largo de estos cincuenta años, el cual se compone de las negociaciones en función del intercambio internacional, que finalizó con la creación de la Organización Mundial del Comercio - OMC-, que como resultado una emergencia de acuerdos comerciales.

2.1 Marco Teórico

La importancia del enfoque teórico en el presente estudio, radica en parte por los postulados teóricos que se han desarrollado en el marco de las relaciones internacionales, y por ende en el comercio internacional. Pues se debe a la conducta que adoptan los diferentes actores internacionales en cuando a la actividad comercial. En este sentido se presentan la teoría de la dependencia, la cual explica la forma en que se acomodan los países denominados como potencias, las cuales establecen las reglas del juego en el ámbito global. Así mismo se cuenta con la teoría de la ventaja absoluta y la ventaja comparativa, las cuales explican y proponen lograr un desarrollo comercial nacional por medio de la especialización en bienes y servicios que les representa menos costo producir.

De acuerdo a Reyes (2002), los postulados teórico-económicos, son los principales enfoques que permiten interpretar las condiciones, determinantes, y esfuerzos para el desarrollo. En este sentido, se aborda la Teoría de la dependencia, que explica un

intercambio desigual establecido por los países desarrollados, y las medidas que se deben tomar ante este escenario. Posteriormente la teoría de la ventaja comparativa y la teoría de la ventaja absoluta, pues el estudio de los teóricos, fundamentan el comportamiento del intercambio comercial que vendrá a impulsar métodos comerciales entre estados y regiones.

2.1.1 Teoría de la Dependencia CEPAL

La teoría de la dependencia es una base teórica propuesta en los años 70 por científicos sociales por la situación de estancamiento socioeconómico latinoamericano durante del siglo XX. La Teoría de la Dependencia utiliza la dualidad “centro-periferia” para sostener que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países sub desarrollados, a los que se les ha asignado un rol periférico de producción de materia prima con bajo valor agregado, en tanto que las decisiones se adoptan en los países centrales, a los que se les asigna la producción industrial de alto valor agregado.

Las bases de la teoría surgen en los años cincuenta, como resultado de las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). De acuerdo a Palma (1987) uno de sus autores más representativos fue Raúl Prebisch, exponiendo que, para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario:

- Promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional;
- Crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital nacional;
- Permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en planes de desarrollo nacionales;

En términos específicos la teoría se compone de cuatro postulados esenciales que son: “a) desarrollar una considerable demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales; b) reconocer que el sector industrial es importante para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional; c) incrementar los ingresos de los trabajadores como medio para generar mayor demanda agregada dentro de las condiciones del mercado

nacional; d) promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país. (Teorías sobre Desarrollo Económico y Social y su aplicación en América Latina y el Caribe, 2011, pág. 1)

Los puntos expuestos permiten determinar inicialmente que se cuenta con un sistema organizado para que los países desarrollados adquieran su riqueza mediante el valor agregado que éstos imponen y cancelando un valor menor a las materias primas que obtienen. En este sentido, para lograr esta riqueza, han diseñado un sistema internacional económico basado en organizaciones que promuevan el libre comercio, es en este punto donde surgen las iniciativas que se desarrollan a continuación, que se llevaron a cabo de la segunda mitad del siglo XX, finalizando con la fundación de la Organización Mundial de Comercio.

No obstante, el modelo teórico propuesto por Prebisch por medio de la CEPAL, indica que, a pesar de este modelo desigual, es necesario que se promueva un papel gubernamental dirigido al desarrollo nacional, lo que se visualiza en la coordinación inter institucional entre Guatemala y Chile (Ver 3.2). Así mismo recomienda contar con una plataforma de inversiones, lo que se hace tangible por la infraestructura de la agro industria azucarera guatemalteca; finalmente señala el autor que se necesita permitir la entrada de capitales extranjeros, lo que comprende el acuerdo establecido con el país sudamericano.

En la actualidad, las relaciones internacionales se mantienen en el marco de la teoría de la dependencia, debido a la expansión de la economía capitalista a nivel mundial, según Dos Santos (2012) dicha expansión es generadora tanto de desarrollo como de subdesarrollo, actualmente los países hegemónicos (desarrollados) continúan jugando un papel como captadores de excedentes económicos de los países periféricos (sub desarrollados).

“La teoría de la dependencia fue un movimiento intelectual que apuntó a entender que el origen de los problemas latinoamericanos no reside en un atraso económico sino en

la manera en que nos insertábamos en la expansión del capitalismo mundial”. (Dos Santos, 2007, pág. 1)

Son dos aspectos fundamentales en los que la teoría de la dependencia continúa vigente, según Dos Santos, el primero se debe a los problemas latinoamericanos, en el cuadro de la expansión del capitalismo y el desarrollo del sistema económico mundial; el segundo aspecto es que la teoría de la dependencia es una conquista del pensamiento social latinoamericano, es decir que se perfila como un avance que se conozca la teoría lo cual se dirigió al estudio de la hegemonía del pensamiento neoliberal, debido a estas razones en la actualidad la teoría presente continúa vigente en Latinoamérica, esencialmente por la presencia de problemas regionales, y por el conocimiento del tema.

Por lo que, en el marco de la teoría de la dependencia, se condiciona el tema debido a la institucionalidad internacional que regula el intercambio comercial, y las iniciativas que ambos países han adoptado. De la misma manera, para el intercambio de bienes y servicios se contienen las siguientes teorías:

2.1.2 Teoría de las Ventajas Absolutas de Adam Smith (1723-1790)

La Teoría de las Ventajas Absolutas de Adam Smith (1723-1790), tiene como postulado que, el mundo tiene la necesidad de gozar de una ausencia de barreras comerciales, en un entorno donde cada nación debe especializarse en la producción y por ende la exportación de los bienes, mismos que vendrán a tener una ventaja absoluta. Esto se consigue cuando este territorio llega a producir una cantidad mayor que la que consume con los mismos recursos que tiene el país al que habrá de exportarle. Es decir, que la exportación se genera cuando se produce con más eficiencia de un determinado bien.

“Smith sostenía que, con el libre comercio, cada país podría especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tuviera una ventaja absoluta (o que pudiera producir de manera más eficiente que otros países) e importar aquellos otros en los que tuviera una desventaja absoluta (o que produjera de manera menos eficiente)”.
(González, 2011:7)

Según Smith, esta especialización o división interna del trabajo, conduciría al incremento de la producción mundial, la cual sería compartida por los países que participen en el comercio. Smith expone que el gobierno debe mezclarse lo menos posible con la actividad económica, para que el comercio se libere de trabas que este mismo pueda imponer. Sin embargo, en la actualidad los gobiernos son los encargados de apertura el intercambio comercial, ya que, por medio de sus distintas instituciones generan relaciones bilaterales y multilaterales para dicha actividad con miras hacia el elevamiento del nivel de vida.

Por otra parte, en la presente teoría surge el cuestionamiento respecto a la idea de: ¿qué sucedería si un país no posee una ventaja absoluta en algún producto? Con base a esta pregunta surge una segunda teoría que complementa dicho aspecto la cual propone David Ricardo.

2.1.3 Teoría de las Ventajas Comparativas de David Ricardo (1772-1823)

En la teoría de las Ventajas Comparativas, el autor modifica la teoría de la ventaja absoluta, estableciendo que cuando un país, no tuviese la ventaja absoluta en la producción de ambos bienes respecto al otro país, y si los costes relativos frente al costo del otro bien el intercambio sería mutuamente beneficioso. Así mismo la nación que sea menos eficiente en la producción de determinado bien debería especializarse en la producción y exportación del bien en el que su ventaja absoluta es inferior. *“...el país debería importar el bien en el que su desventaja absoluta es superior, o sea, el bien en el que tiene desventaja comparativa”.* (González, 2011:7)

El principio de esta teoría, es posible entenderlo en función del ejemplo sobre la producción nacional: Portugal tarda 80 horas en producir una unidad de vino y noventa horas por unidad de producción de paños; mientras que Inglaterra tarda ciento veinte horas por unidad de vino y cien horas por unidad de paños, en este caso Portugal tiene la ventaja absoluta en la producción de ambos bienes pues la necesidad de mano de obra en ambos productos son más bajos, lo que supone que la productividad de la mano de obra es más elevada en este país. De manera que Portugal tendría una ventaja absoluta en la producción de ambos bienes.

De esta forma, con las teorías expuestas es posible exponer que la Teoría de la Dependencia permite fundamentar las acciones propias del centro periferia, concretándose la fundación del GATT, las negociaciones de las Rondas, y la fundación de la OMC, lo que tiene como respuesta un intercambio desigual.

Así mismo el autor de la CEPAL destaca las soluciones a dichas acciones, las cuales se basan en el intercambio comercial priorizando estrategias estatales. Es en este contexto donde se vinculan las teorías de la ventaja absoluta, y la teoría de la ventaja comparativa, debido a que la producción y exportación de azúcar de Guatemala pretende encontrar alguna ventaja comparativa frente al consumo de azúcar chileno. Producto de las teorías, es el comercio internacional el que jugara un papel importante, debido que este concepto es el que condiciona los términos en los que ambos países realizarán actividades comerciales.

2.2 Bases del Comercio Internacional

La base que regula el desarrollo del comercio internacional se encuentran en el seno de la Organización Mundial de Comercio -OMC-, la cual articula un sistema de comercio internacional basado en principios fundamentales de no discriminación y negociaciones multilaterales, que permiten intercambios internacionales que logran generar un incremento en las exportaciones.

El GATT y la OMC, se caracterizan por contener una serie de acuerdos comerciales, donde los firmantes se comprometen a mantener una política de intercambio destinado a favorecer el libre comercio. El contexto de ambos instrumentos internacionales, se remonta a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, en un ambiente de debate, negociaciones, compromisos asumidos y medidas que lograrían el alcance de los objetivos que se promovieron en su momento. Lo cual es importante referir primeramente desde al GATT respecto a las negociaciones bilaterales/multilaterales en función de liberación de comercio, y la OMC como organización reguladora de los acuerdos comerciales.

2.2.1 Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio –GATT y las Rondas de Negociación

La OMC, tiene su origen en el marco de su antecesor, el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio -GATT- existente desde 1948, para promover el comercio, estabilizar los precios de las exportaciones, eliminar las barreras a los países industrializados, liberar el comercio internacional entre los Estados parte, alcanzar la reducción sustancial de aranceles aduaneros, facilitar el crecimiento económico de los países sub desarrollados, eliminar el trato discriminatorio entre otros.

“Desde 1948 hasta 1994, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) estableció las reglas aplicables a una gran parte del comercio mundial, y en este espacio de tiempo hubo períodos en los que se registraron algunas de las tasas más altas de crecimiento del comercio internacional. A pesar de su apariencia de solidez, el GATT fue durante esos 47 años un acuerdo y una organización de carácter provisional”. (Organización Mundial de Comercio, 2011, pág. 1)

El objetivo principal era fundar una institución que se ocupara del área del comercio por medio de la cooperación económica internacional, y que se incluyera en las funciones de Breton Woods, formado por el FMI y el BM. Más de 50 países participaron en las negociaciones encaminadas para la creación de la OIC, además de proponer disciplinas y marcos regulatorios para el comercio mundial, y se contenían normas de empleo, convenios sobre productos básicos inversiones comerciales entre otros.

Estos fines, se buscan debido a que se generó un aumento de medidas proteccionistas luego de la Crisis de los Años 30, por lo que el –GATT-, en términos generales es una serie de negociaciones, producto por producto y país por país, para lograr acordar la reducción mencionada. El Acuerdo funciono por medio de Rondas de Negociación las cuales se dieron entre 1948 y 1994.

Cuadro No 1

Rondas de negociación

Año	Lugar/ denominación	Temas abarcados	Países
1947	Ginebra	Aranceles	23
1949	Annecy	Aranceles	13
1951	Torquay	Aranceles	38
1956	Ginebra	Aranceles	26
1960-1961	Ginebra (Ronda Dillon)	Aranceles	26
1964-1967	Ginebra (Ronda Kennedy)	Aranceles y medidas antidumping	62
1973-1979	Ginebra (Ronda de Tokio)	Aranceles, medidas no arancelarias y acuerdos relativos al marco jurídico	102
1986-1994	Ginebra (Ronda Uruguay)	Aranceles, medidas no arancelarias, normas, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la OMC, etc.	123

Fuente: Entender la OMC

Cabe señalar que las Rondas se realizaron previo a la creación del GATT, pues en la primera ronda dio origen a un conjunto de normas sobre comercio y se liberaron más de 45 mil aranceles, que afectaban el intercambio de productos, al firmar estos dos aspectos el grupo de países era de 23 miembros lo que formó un protocolo de aplicación provisional, así nace el GATT.

Estos 23 miembros, formaban parte de la iniciativa de la ONU conocida como OIC, que a diferencia del GATT, contenía otras normas comerciales en el marco de la futura organización, y afectaba las negociaciones relacionadas con los aranceles. *“Especificaron cómo concebían la relación entre el GATT y la Carta de la OIC, pero también dejaron abierta la posibilidad de que no se creara dicha Organización”.* (Organización Mundial de Comercio, 2011, pág. 15)

La formación de la OIC, se realizó mediante la Conferencia de la Habana el 21 de noviembre de 1947, y no había pasado un mes de la ronda anterior, y la OIC se aprobó en marzo de 1948, pero la ratificación de las legislaturas de sus países miembros no se llevaron a cabo, a razón de que el GATT emergió como el único instrumento multilateral que rigió con efectividad para revertir los efectos de la Crisis de los 30. Estados Unidos fue uno de los principales países impulsores de la OIC, sin embargo se opuso por los avances del GATT, lo que significó la cancelación de la referida organización.

Según el cuadro anterior, duro casi medio siglo donde se configuraron los principios jurídicos internacionales en el marco del GATT, en los primeros años se concentraron en continuar los esfuerzos de reducción de aranceles, posteriormente en la Ronda Kennedy se logra estipular el Acuerdo Antidumping y una sección sobre el desarrollo.

En total la última ronda duró siete años y medio, casi el doble del plazo establecido, participaron 125 países, negociándose temas vinculados a productos industriales, agrícolas, textiles, servicios financieros entre otros. Finaliza la ronda con el Acuerdo de Marrakech, donde se contiene la creación de la OMC, la cual contiene los compromisos de mantener negociaciones requeridas con diversos temas para el fin del siglo XX.

2.2.2 Organización Mundial de Comercio -OMC- como regulador de Acuerdos Comerciales

La Organización Mundial de Comercio , se establece formalmente el 1 de enero de 1995, y se presenta como la sucesora del GATT, como se expuso, se constituyó por un sistema de reglas fijadas entre países. A diferencia del GATT, la OMC es un organismo multinacional que se basa en acuerdos multilaterales formada por estados miembros y su ámbito se enfoca en la negociación más específica desde el comercio de bienes y servicios hasta el ámbito de la propiedad intelectual. Figura como base jurídica institucional del comercio internacional, la cual se rige por el Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la organización.

De acuerdo con la OMC (2011) la organización tiene su sede en Ginebra Suiza, y su órgano superior es la Conferencia Ministerial, la cual se reúne periódicamente. El

órgano permanente es el Consejo General, del cual dependen consejos y comités. Cuenta también con una Secretaria que tiene alrededor de 640 funcionarios bajo la supervisión del Director General, siendo el actual Roberto Azevedo de Brasil. Tiene un presupuesto de 196 millones de francos suizos. Se compone de 153 miembros y las decisiones se toman por consenso y posteriormente se ratifican por los parlamentos de los estados Según el artículo II del referido acuerdo (1994) sus funciones son las siguientes:

- Administrar los Acuerdos Comerciales
- Constituir un foro para negociaciones comerciales.
- Resolver las diferencias comerciales.
- Supervisar las políticas comerciales nacionales.
- Proporcionar asistencia técnica para los países en desarrollo.
- Cooperar con otras organizaciones internacionales.

Con las funciones expuestas se demuestra que el ámbito de la organización es complejo y variado en cuanto a los temas que indica, haciendo referencia exclusiva al tema de los acuerdos comerciales, la OMC administra alrededor de 60 acuerdos establecidos a lo largo del GATT, y se enfocan en temas específicos como el comercio de servicios, la propiedad intelectual, agricultura, medidas sanitarias, obstáculos técnicos, mecanismo de solución de diferencias entre otros.

Es así como la organización administra los aspectos del comercio exterior en base a los acuerdos que esta misma conlleva. El papel de la OMC frente a los Acuerdos comerciales existentes entre países que negocian su intercambio comercial, se genera cuando establecen las reglas en que se basarán a partir de la entrada en vigencia. Es decir que se rigen bajo las reglas de la OMC o por mutuo acuerdo, sin embargo es la medida más inmediata por tener ya un marco establecido.

La OMC figura como el único órgano internacional que se ocupa de las normas relativas a las normas que se rigen sobre el comercio entre países, y como se observa contiene y administra los acuerdos expuestos, los cuales han sido firmados y ratificados por sus Estados miembros, estos acuerdos específicos establecen aspectos fundamentales y se perciben como documentos que obligan a los gobiernos a mantener políticas

comerciales con límites convenidos con el objetivo de asistir a los productores de bienes y servicios, y a exportadores e importadores.

El propósito fundamental del sistema es ayudar a que las corrientes comerciales circulen con la mayor libertad posible, y que no produzcan efectos secundarios que afecten a los responsables del comercio. Lo que implica eliminar obstáculos, asegurar a las personas individuales y jurídicas conozcan las normas que rigen el comercio exterior, con miras a las políticas vigentes no sufran cambios fuertes.

En la firma de tratados y convenios de los países se originan a menudo debates y controversias, ante esto la OMC sirve de foro para la celebración de negociaciones comerciales entre Estados, así mismo tiene la labor de mediar solución de diferencias, pues generalmente dichas negociaciones generan intereses contrapuestos debido a la mala interpretación, por lo que busca realizar las respectivas mediaciones en forma armoniosa y resolver diferencias por procedimiento con imparcialidad.

De manera que, los acuerdos comerciales con que cuenta la OMC, son cláusulas a las que los Estados pueden invocar en el momento de celebrar negociaciones para las modalidades de comercio que serán establecidas en forma bilateral o multilateral. En este contexto, la entrada en vigencia de la organización tuvo como resultado una serie de negociaciones comerciales que paralelo al proceso de integración entre Estados liberaron el comercio en diferentes formas. Lo que generó el desarrollo del fenómeno conocido como la globalización, en este contexto se debe conocer dichas modalidades que emergieron como resultado del proceso de la globalización.

Sin embargo, existen posturas contrarias a los ideales de la OMC, ya que hay amplia literatura que asegura que dicho organismo internacional responde a los intereses de los países industrializados que buscan dominar el mercado mundial de productos y servicios de acuerdo a la forma en que les conviene. Tal es el caso de Díaz Mier, que señala que la globalización de la economía mundial se encuentra como parte de las críticas dirigidas a la OMC, lo cual se perfila como una parte de los males asociados a la mundialización.

Las iniciativas de la OMC se perfila en una diversidad de órdenes económicos como la producción, las inversiones extranjeras, las empresas multinacionales, así como los intercambios comerciales que son más perceptibles o dirigidos para cierto grupo de personas donde algunos se ven favorecidos y otros no.

"las principales cuestiones que se plantean en las polémicas sobre la globalización y la OMC es la consideración de estas desde una perspectiva de la justicia social, entendida a escala mundial. Para algunos tratadistas quizá las injusticias podrían no ser consustanciales a la globalización, pero han destacado que, en la práctica, se ha registrado como una de las principales consecuencias de la definición neoliberal de la globalización el aumento de las desigualdades entre los países y también dentro de los mismos." (Díaz Mier, 2008, pág. 31)

En un aspecto más específico, se tienen al dumping, entendido como una situación de discriminación internacional de precios: el precio de un producto, cuando se vende en el país importador, es inferior al precio a que se vende ese producto en el mercado del país exportador. Ante esto, los miembros de la OMC convinieron también en artículo VI del GATT de 1994 que autoriza expresamente la imposición de un derecho antidumping específico a las importaciones procedentes de un determinado país, por encima de los tipos consolidados, en los casos en que el dumping cause o amenace causar daño a una rama de producción nacional o retrase de manera importante la creación de una rama de producción nacional.

Sin embargo en la práctica, se generan situaciones contrarias, tal es el caso de la "guerra al dumping", término que se le atribuye al intercambio comercial de la UE con Estados Unidos, pues el parlamento europeo busca poner una serie de sanciones comerciales a productos norteamericanos porque este país no ha modificado su normativa antidumping conocida como la enmienda Byrd, declarada ilegal por parte de la OMC, sin embargo, esta organización también permitió que Estados Unidos imponga sanciones a la UE y a otros países como Brasil, Canadá, Chile entre otros. Es decir que el dumping y anti dumping es una situación tangible a pesar de los años que se reguló esta actividad desleal, lo que pone en cuestión los principios de la OMC, entre otros diversos aspectos.

2.3 Clasificación de Acuerdos Comerciales

El alcance de la globalización, y de las acciones de la OMC han llegado a regular y promover los distintos mecanismos de comercio internacional, el cual incentiva e incrementa el flujo las relaciones comerciales y se caracterizan por tener grados de importancia o de relación entre los países que negocian, bajo este contexto, los acuerdos comerciales son un tratado sometido al ámbito del derecho internacional, los cuales se suscriben entre dos o más países y establecen un modelo de relaciones entre los intercambios comerciales entre los firmantes.

“Las condiciones creadas por los grandes intereses económicos a nivel transnacional en el contexto del proceso de la Globalización, plantean para nuestros países latinoamericanos la necesidad de realizar procesos de apertura de sus economías, profundizados, hoy, por las negociaciones de Tratados de Libre Comercio, en los que se hace cada vez más evidente la asimetría entre el país fuerte como gran ganador y el subdesarrollado como gran perdedor”. (Londoño Rendo, 2009, pág. 1)

Sus objetivos pueden ser diversos y se establecen cláusulas específicas los cuales regulan aspectos como derechos de aduana, impuestos a pagar, control de fronteras, bienes sujetos a preferencias, relaciones comerciales frente a terceros países entre otros. Las modalidades o tipos de acuerdos según el Glosario de Acuerdos Comerciales (2010), son los siguientes.

- **Acuerdo de Complementación Económica –ACE-**: Comprende una serie de acuerdos bilaterales que abren recíprocamente sus mercados con objetivos integradores de apertura a mercados mayores que los Acuerdos de Alcance Parcial.
- **Acuerdo de Alcance Parcial -AAP-** : Es el acuerdo que se realiza con el objetivo de permitir el acceso a bienes con rebajas sustanciales en los aranceles, manejando listas unilaterales sobre productos específicos. Generalmente se presenta como el predecesor de un TLC.

- **Acuerdo de Libre Comercio -ALC-**: Un acuerdo libre comercio consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes.
- **Tratado de Libre Comercio -TLC-** : Persigue crear una zona de libre comercio que garantice la libre circulación de bienes, servicios y capitales, mediante una armonización de políticas y normas jurídicas pertinentes. Éstas deben asegurar bases competitivas homologables o comunes en ámbitos no directamente comerciales, pero que pueden tener una alta incidencia competitiva (medio ambiente, sanidad y fito sanidad, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, solución de controversias, seguridad jurídica, etc.).
- **Sistema Generalizado de Preferencias -SGP-** : Es un mecanismo por medio del cual los productos originarios de países en desarrollo tienen acceso a tasas arancelarias preferentes o libres de pago de arancel, en el momento de ingresar al territorio de los países de las economías desarrolladas. Generalmente este sistema se aplica a productos manufacturados, productos agrícolas y del mar.

Detallados dichos mecanismos, es importante señalar que se realizan con base a las normativas de la OMC, las cuales establecen en la redacción de los mecanismos mismos.

2.4 Globalización y el mercado internacional actual

La Comisión Económica para América Latina -CEPAL- (2002) define a la globalización como la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional. Aunque no se trata de un proceso nuevo sus raíces históricas son profundas, los drásticos cambios en los espacios y tiempos generados por la revolución de las comunicaciones y la información

le han dado nuevas dimensiones, que representan transformaciones cualitativas con respecto al pasado.

Esta definición, permite observar que la globalización es un fenómeno que se desarrolla, con base en las condiciones y contexto que se le presenta en la historia, y lo que permite observar que a partir del fin del siglo XX hasta la primera década del presente, el intercambio comercial adquiere nuevas características y tendencias causados por la globalización impulsada en el marco de la OMC.

Los países del mundo, principalmente los miembros de dicha organización, se posicionan ante la necesidad de hacer frente a las nuevas tendencias en el comercio global, producto de la dinámica internacional a la que se tienen que adaptar para participar mediante los flujos de comercio e inversión como vía para el logro del crecimiento económico.

Las nuevas tendencias CONAPEX (2012), las identifica como la aceleración de innovación que implican nuevos conocimientos a la producción del comercio y los negocios. Así mismo se generan cadenas globales de valor, entendidas como el desarrollo de las MIPYMES que producen bienes y servicios. La agenda comercial global incorpora nuevos temas como normas de seguridad, calidad y responsabilidad ambiental y social.

Por otra parte surgen nuevos mercados emergentes basados en el desarrollo del flujo comercial. El desarrollo de las telecomunicaciones sobrepasa las fronteras las cuales abren diversas oportunidades de comercio por medio de la aparición de las redes de informática. Esto ha dado paso a la evolución de las redes sociales como instrumento para la promoción de negocios.

En lo político se generan espacios de cooperación e integración regional con fines de facilitación de comercio, innovación, y progreso tecnológico. Finalmente la tendencia mundial sobre la alimentación y la salud emerge como alternativa, lo que genera el flujo de productos naturales y nutritivos, así como el desarrollo del entretenimiento y el turismo.

La estructura detallada en el contenido del capítulo expuesto, permite entender el recorrido histórico que se generó a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en lo relacionado a la formalización del comercio internacional. Por lo que se observa un marco histórico que se justifica por medio de la fundación de acuerdos, organizaciones, y negociaciones, lo cual se formaliza por el GATT, y finalmente el establecimiento de la OMC. Paralelamente, ante la disolución de la URSS, su contraparte Estados Unidos propone particularmente para la región Latinoamericana una serie de medidas que permitirían el desarrollo de las negociaciones de TLC. A grandes rasgos se entiende que, desde el GATT hasta la OMC, se vienen gestando las reglas o normativas de negociaciones de dichos tratados, las cuales se vienen a insertar dentro del Acuerdo de Marrakech el cual fundamenta la base legal de la OMC:

Desde el punto de vista político, la liberación del comercio regulado por las instituciones multilaterales, que ha generado la apertura comercial para los países miembros de la OMC, tiene como consecuencia una proliferación de acuerdos comerciales tanto en forma bilateral como multilateral, lo cual genera el debate sobre la idea de que estas medidas económicas logran surtir efecto en la necesidad del desarrollo, sin embargo cabe mencionar que dichos acuerdos son herramientas fundamentales para las estrategias nacionales en función del crecimiento económico y que pueden llegar a lograr efectos en la reducción de la pobreza en medida que se aumenten las exportaciones sobre los bienes y servicios que se produzcan a nivel interno.

Lo anterior se vincula al tema económico en dos aspectos fundamentales, por una parte se debe a la ampliación de destinos de las exportaciones, pues representa un aumento en las divisas del país que produce, y por otra, las empresas o personas tienen acceso al crédito, al ingreso a participar en los mercados de exportación, a nueva infraestructura o la tecnología. Sin embargo, en el ámbito interno otros pueden verse afectados por depender de sectores que pierden un espacio en la competitividad o porque no tienen el acceso a mercados potenciales.

Desde el punto de vista social, como se entenderá en los siguientes capítulos, el tema de los acuerdos comerciales se vincula al tema del aumento del empleo, debido a que, establecer relaciones comerciales mediante un TLC o cualquier otro tipo de acuerdo,

abre la oportunidad a que emerjan nuevas oportunidades laborales en materia administrativa, de proveedores, transporte, logística etc.

En términos generales, se tiene un escenario internacional, en el cual se desarrolla un proceso patrocinado por los países desarrollados con el fin de la liberación del comercio internacional que se inicia con el GATT, y que finaliza con la OMC en 1994. Todos los sucesos descritos logran el resultado de la configuración del comercio internacional, para que en determinado plazo se logre el desarrollo de los países en materia de sus exportaciones e importaciones a fin de lograr beneficios en términos de los ingresos de los países que negocian dichos tratados, acuerdos, etc. Expuesto el escenario internacional, los actores que son los países negociantes, y la OMC, se procede a describir dentro de este panorama, el papel que jugaron Guatemala y Chile dentro de este contexto, y así poder estudiar el TLC ratificado en el año 2009, y posteriormente el papel que juega el sector agro industrial azucarero en la exportación hacia el país del sur.

CAPÍTULO III

GUATEMALA Y CHILE EN EL MARCO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Ante el establecimiento de la configuración global del comercio internacional a lo largo del siglo XX, ambos países desarrollaron diferentes políticas internas que permiten lograr una apertura comercial, las cuales se forman con diferentes modos de aplicación, puesto que Guatemala lo realiza por medio de una política integrada que concentra instituciones públicas, privadas, secretarías, consejos etc. Por parte de Chile, sus políticas comerciales las realiza a partir de una dirección de su Ministerio de Relaciones Exteriores, y actividades inter institucionales, ambas iniciativas se desarrollan a continuación. Así mismo, se agregan las relaciones bilaterales entre ambos países y así poder comprender, los aspectos que llevaron a cabo una negociación y ratificación de un TLC.

Ante la situación de comercio internacional de Guatemala, debe conocerse sobre los ejes de la política exterior de Guatemala que, según el Marco General de la política exterior (2012) son: la política exterior bilateral; regional; multilateral; rutas alternativas al narcotráfico; comercio regional e internacional; diferendo con Belice; asuntos consulares y migratorios; diplomacia cultural; promoción turística; modernización y desarrollo institucional. Con estos ejes el Estado de Guatemala busca, mediante la coordinación de diferentes actores nacionales e internacionales, establecer una adecuada política exterior, a fin de mejorar las condiciones internas que se consideren relevantes.

En cuanto al sexto eje, sobre el comercio regional e internacional, según el marco de la política exterior, expresa que serán aprovechadas las ventajas y oportunidades que se derivan de los tratados internacionales suscritos en esta materia. *“Se promoverá la negociación y suscripción de aquellos Tratados de Libre Comercio que ofrezcan una especial oportunidad para la atracción de nuevas inversiones y mejorar las capacidades y calidades de exportación” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012, pág. 19)*

Así mismo el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de las embajadas y consulados promueve iniciativas de desarrollo económico por medio de industrias culturales comunitarias, en el ámbito de turismo cultural, o expresiones artísticas locales. En este contexto, a continuación se presenta la política que se desarrolla en el país a fin de insertarse al mercado mundial que se gesta a finales del siglo pasado.

3.1 Política integrada de comercio exterior de Guatemala

A raíz de la entrada en vigencia de la OMC, Guatemala formula y aplica nuevas medidas para sus productos exportables, con un marco institucional donde convergen sectores políticos y privados del país dando paso a una serie de instituciones, con el fin de lograr una efectiva inserción al mercado global.

3.1.1 Precedentes en materia política

En este contexto, dichas iniciativas se remontan desde 1986 buscando una apertura comercial en el comercio mundial, y esto se visualiza a través de la fundación del Consejo Nacional para la Promoción de las Exportaciones -CONAPEX-, que sirve como foro de comercio exterior existente el cual se establece mediante el Acuerdo Gubernativo 367-86 y modificado por otro Acuerdo Gubernativo 399-90. El Consejo se integra por los ministros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Relaciones Exteriores, de Transporte y Obras Públicas, y el Presidente del Banco de Guatemala. Se formula por agentes del sector privado teniendo representantes nombrados por la Cámara Empresarial de Guatemala, para las funciones en las áreas del sector agrícola, finanzas, turismo, industrial comercio y cooperativista.

Por otra parte se tiene a la Coordinadora de Exportaciones CONACOEX, el cual ejerce como la secretaria de CONAPEX. La coordinadora desarrolla funciones destinadas a la ejecución de políticas y decisiones emanadas del Consejo. Inicialmente sus acciones se encaminaron en la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias para la importación de productos, según CONAPEX (1996).

En el ámbito mundial y regional, Guatemala se adhiere a dos políticas en el exterior, por una parte forma parte de la OMC y en lo regional al MCCA.

El Acuerdo de Marrakech establecido el 15 de abril de 1994, donde se suscribe el acta final en el que se incorporan los resultados de la Ronda de Uruguay y de negociaciones comerciales multilaterales, es ratificado por el Estado de Guatemala mediante el Decreto 37-95, el cual establece la aprobación del acuerdo. Dicha participación se realiza posterior de un examen comercial realizado al país y la presentación de un listado inicial de productos que podrían en ese momento con preferencias al territorio. En este sentido el Ministerio de Economía por medio de su Misión Permanente de Guatemala OMC, se perfila en la incorporación del país al nuevo orden económico mundial.

En materia regional centroamericana, Guatemala forma parte del MCCA, en forma conjunta con El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, regido por el Tratado de Managua, cabe señalar que a pesar de que le MCCA funciona desde 1960, no fue hasta mediados de 1980 que dicho mercado se convirtió en un verdadero ente económico, concretado con diversos acuerdos con otros organismos internacionales, uno de los más destacados es el firmado con la Comunidad Económica Europea el cual concretó un Arancel Externo Común para la importación.

3.1.2 Institucionalidad de la política integrada del comercio exterior

En el marco interno de Guatemala, se cuenta con una instrumentalización y seguimiento de la política mediante las áreas estratégicas, coordinada y apoyada por una concertación formal de cooperación entre el sector público y privado, los cuales trabajan en el marco del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones - CONAPEX-, y su órgano técnico la Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones - CONACOEX- detallados con anterioridad.

“Como objetivo, la Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones busca contribuir al desarrollo económico sostenido, la generación de empleos y el bienestar de la población; mediante la participación exitosa de la producción nacional de bienes y servicios, tanto en el mercado nacional como extranjero, así como la promoción y la atracción de inversiones al país”. (CONAPEX, 2012, pág. 6)

Ambos instrumentos, coordinan conjuntamente con el Ministerio de Economía y otros organismos técnicos las diversas áreas que componen el contexto interno y externo en materia de exportaciones. En primera instancia se cuenta con el Ministerio de Economía, La Ley del Organismo Ejecutivo (1997) indica que él es responsable de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo del comercio exterior, la promoción de la competitividad y la inversión nacional y extranjera. Para el cumplimiento de las funciones del MINECO, se compone de tres viceministerios en lo relativo a inversión y competencia, Integración y Comercio Exterior, y desarrollo de las MIPYMES.

En cuanto al segundo vice ministerio el Reglamento Orgánico interno, con base al Acuerdo Gubernativo 182 (2000) indica en el segundo capítulo, artículo 7 el establecimiento del vice ministerio de integración y comercio exterior como ente encargado de promover relaciones económicas y desarrollo de comercio exterior, e impulsar el perfeccionamiento de la integración económica regional. Así mismo tiene la función de coordinar con otros ministerios de Estado los temas que se vinculan con CONAPEX.

3.1.2.1 Programa Nacional de la Competitividad -PRONACOM-

El PRONACOM, establecido en 1999, por Acuerdo Gubernativo 942-99 donde menciona sus atribuciones, que en términos generales tiene la responsabilidad de impulsar acciones y políticas tendientes a mejorar condiciones para la inversión productiva del país, apoyar la formación de conglomerados de productos y servicios identificados como potencialmente competitivos entre otros.

"Pronacom es un programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere la inversión".
(PRONACOM, 2013, pág. 1)

3.1.2.2 Sistema Nacional de la Calidad SNC

El SNC, se establece por medio del Decreto 78-2005 del Congreso de la Republica, de acuerdo a CONAPEX (2012) el sistema tiene como objetivo la promoción de prácticas de gestión de calidad de las empresas que forman el sector productivo del país, para fomentar la calidad de bienes y servicios ofrecidos en el mercado nacional e internacional.

3.1.2.3 Comisión Nacional para las Negociaciones y la Administración de Acuerdos Internacionales

La comisión es la responsable de desarrollar y dar seguimiento a los procesos de negociación en el marco multilateral, regional y bilateral, así como la administración de los acuerdos vigentes. Se encuentra a cargo del MINECO bajo la dirección del Viceministerio de integración y comercio exterior, y se integra por un equipo de la organización del sector público y privado.

Las instituciones vigentes expuestas, trabajan bajo tres líneas esenciales de acción; la primera es la instalación permanente ante la OMC, la cual le permite un rol activo en el ámbito multilateral, la segunda línea se basa en la promoción del avance y consolidación del proceso de integración regional por la Unión Aduanera Centroamericana (UAC) y la tercera que es la negociación de acuerdos comerciales y de inversión bilateral, con los principales socios del país.

En el campo de las negociaciones comerciales, de forma bilateral, regional o multilátera, es a partir de 1996 que emergen dichas acciones. Según los datos de CONAPEX (2013) Guatemala ha negociado y puesto en vigencia serie tratados de libre comercio con México, República Dominicana, Taiwán, Estados Unidos, Colombia, Panamá y Chile; por otra parte cuenta con tres Acuerdos de Alcance Parcial con Belice, Cuba y Venezuela. Conjuntamente con Centroamérica y Panamá, el Acuerdo de Asociación AdA UE-CA, el cual es el más reciente ya que entró en vigor el pasado 1 de diciembre del año 2013. Se concluyeron las negociaciones para un Acuerdo de Alcance Parcial con Ecuador y un TLC con Perú y se ampliaron los acuerdos comerciales con México. (Ver Anexo 1)

3.2 Chile: Relaciones económicas internacionales

3.2.1 Antecedentes

De acuerdo a DIRECON (2009), Chile es un referente en materia de política comercial, y se presenta como uno de los países con mayor grado de apertura y número de acuerdos preferenciales suscritos en lo comercial. Este comportamiento en las relaciones económicas internacionales se ha desarrollado a lo largo de los últimos 35 años, y se utiliza una estrategia por la política comercial durante su gobierno militar en la década de los 70 y posteriormente se profundiza por los “Gobiernos de la Concertación” llamados así después de las dictaduras militares a partir de los años 90.

“Dicha política fue iniciada durante el gobierno militar en la década de 1970, y posteriormente profundizada por los gobiernos de la Concertación a partir de los años noventa, con un alto grado de consenso al interior del país”. (DIRECON, Ministerio de Relaciones Exteriores, , 2009, pág. 219)

Las relaciones internacionales económicas chilenas en sus antecedentes se destacan distintas formas de participación buscando una efectiva integración regional, y participa en las distintas iniciativas de la época, como ALALC, y la creación del Pacto Andino en 1969, política reemplazada a raíz del golpe militar del General Augusto Pinochet al entonces Presidente Salvador Allende en los años 1970 y 1973. A pesar de ello se participó en una política comercial externa en el marco del GATT, en las Rondas de Negociación de Tokio (1973-1979), y la ronda de Uruguay (1986-1994) así como la estancada Ronda del DOHA, participaciones en el marco de lo multilateral.

Las negociaciones comerciales de Chile se enmarcan en un periodo comprendido entre 1990 y el 2010. Luego de una definición de política comercial externa basada en lineamientos de apertura comercial desarrollada por los “Gobiernos de la Concertación” basada en una serie de acuerdos comerciales suscritos. En el marco internacional Chile es Miembro de la OMC desde su fundación siendo el 1ro. de enero de 1995 y anteriormente fue miembro fundador del GATT, así mismo es miembro del Foro de

Cooperación Económica de Asia y el Pacífico –APEC-; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-.

Se entiende por Gobiernos de la Concertación a una coalición de partidos políticos de izquierda, centroizquierda y centro que gobernó Chile desde el 11 de marzo de 1990 hasta el 11 de marzo de 2010, siendo actualmente el principal referente opositor al gobierno de derecha de Sebastián Piñera. Creada el 2 de enero de 1988 como Concertación de Partidos por el No, aglutinó a los principales sectores de la oposición a la dictadura de Augusto Pinochet, a quien derrotó en el Plebiscito nacional del 5 de octubre de 1988.

El Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), es el principal foro para facilitar el crecimiento económico, la cooperación técnica y económica, la facilitación y liberalización del comercio y las inversiones en la región Asia-Pacífico. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) es una organización intergubernamental que reúne a 34 países comprometidos con las economías de mercado y con sistemas políticos democráticos, que en su conjunto representan el 80% del PIB mundial.

3.2.2 Política Económica y Comercial en lo Institucional

Los asuntos del comercio internacional de Chile se enmarcan en la política económica y comercial, y se encuentra bajo la normativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales -DIRECON-.

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales -DIRECON- se crea por el Decreto de fuerza de Ley No. 53 a partir de abril de 1979. Decreto mediante el cual, tiene como objetivo desarrollar estrategias y políticas a fin de fortalecer las relaciones económicas internacionales, a través de un ordenamiento constante de las tareas vinculadas a la apertura de mercados, aprovechamiento de oportunidades derivados de la implementación y administración de los acuerdos comerciales vigentes, así como prevenir y solucionar conflictos comerciales y la promoción de las exportaciones.

La dirección tiene como misión *“Ejecutar y coordinar la política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales, para promover una adecuada inserción de Chile en el mundo, mediante la negociación y administración de acuerdos económicos internacionales, la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, la colaboración en el extranjero a las entidades que promocionan la inversión extranjera en Chile y el apoyo a la inversión chilena en el exterior”.* (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales , 2013, pág. 1)

La DIRECON se estructura y forma por tres direcciones que son:

- Dirección de Promoción de Exportaciones.
- Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.
- Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.

Las funciones de la dirección se orientan en colaborar dentro del contexto de la política económica en el marco de las exportaciones, ejecutar y fomentar las negociaciones multilaterales y bilaterales, estudiar los aspectos en los que pueda participar el país en el comercio internacional, realizar la organización de misiones públicas y privadas en el exterior, difundir la política económica gubernamental en el exterior y promover misiones extranjeras, organizar ferias, entre otros. (Ver anexo 2)

De acuerdo con la Dirección de Relaciones Internacionales Económicas de Chile, el programa de gobierno actual se basa en 6 ejes principales para la dirección de la política comercial, los cuales son: fortalecer y profundizar las relaciones económico-comerciales con prioridad en América Latina y Asia; difundir los acuerdos comerciales y oportunidades de negocios a los potenciales compradores; incorporar oportunidades de inversión y la promoción de turismo y bienes y servicios, consolidar la imagen del país en el exterior; mantenimiento de la participación activa en los foros económicos multilaterales, y crear la subsecretaría de Comercio Internacional como remplazo de la DIRECON.

En el marco de las negociaciones comerciales, Chile opta por una economía abierta y sujeta a las normas internacionales, con la estrategia denominada “Regionalismo Abierto” la cual consiste en mantener una apertura por medio de negociaciones

multilaterales y negociaciones bilaterales a través del mantenimiento de aranceles bajos. En lo multilateral se desarrolla por medio del mantenimiento de un rol activo en la OMC, APEC y OCDE, y en lo bilateral se visualiza por tener en los últimos 20 años 22 acuerdos comerciales con 60 países.

Según DIRECON (2009), el crecimiento económico, las exportaciones, y los acuerdos comerciales se realizan bajo la dinámica de la coordinación por las agencias de gobierno y ministerios. Para lo cual cuenta con el Comité inter ministerial para las Relaciones Económicas Internacionales, el cual está presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y se integra por los Ministerios de Hacienda, de Economía, Agricultura y la Secretaria General de la Presidencia. Así mismo cuenta con una secretaria técnica la cual está a cargo del director de la DIRECON, y es el vínculo para mantener relaciones con los involucrados, por medio de consultas permanentes con el Congreso Nacional, el Sector Privado, Organizaciones Sindicales y Sociedad Civil en general.

Para la administración e implementación de los acuerdos, Chile mantiene una ampliación evolutiva de los acuerdos comerciales suscritos, enfocándose en las dimensiones del comercio internacional, tales como el comercio de servicios, inversiones, propiedad intelectual, normas y técnicas del comercio entre otros.

“El creciente número de acuerdos comerciales suscritos por Chile, generó una nueva dinámica en las relaciones comerciales bilaterales que ha requerido potenciar la función de implementación y administración de esta importante red de acuerdos comerciales”.
(Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2013, pág. 1)

Las acciones inmediatas para la nueva dinámica de la DIRECON, se basa en la puesta en marcha la vigencia de los acuerdos comerciales, el monitoreo del cumplimiento de los compromisos suscritos en forma recíproca, la gestión para el funcionamiento eficaz en lo que refiere la estructura institucional, y la maximización del aprovechamiento de las ventajas que los acuerdos generan.

Los acuerdos comerciales vigentes que Chile tiene con el mundo son de aspecto multilateral y bilateral. Tiene 19 TLC vigentes con Malasia, Turquía, Australia, Canadá,

Centroamérica, China, Suiza, Noruega, Liechtenstein, e Islandia, Corea del Sur; Estados Unidos, México, y Panamá. Así mismo mantiene vigente 9 ACE con, Cuba, Ecuador, los miembros de Mercosur. Tiene un AAP con la India, y AAE con Nueva Zelanda, Singapur, Brunei, Japón, y la Unión Europea. Y tiene ALC con Colombia y Perú. (Ver Detalle en Anexo 3)

El Mercado Común del Sur (Mercosur), es un bloque subregional integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Bolivia firmó su adhesión el 7 de diciembre de 2012, faltando sólo las ratificaciones de los países miembros. Tiene como países asociados a Chile, Colombia, Perú y Ecuador.

De manera que Guatemala basa su estrategia comercial con el exterior, por medio de una política que concreta diferentes sectores, a fin de coordinar acciones que permitan aumentar los destinos de exportación, buscando nuevos mercados, fortaleciendo la competitividad ante el ingreso de nuevos mercados en el país, fomentando la competitividad, etc.

En el caso de Chile, a pesar de que sus acciones se describen por términos diferentes, se observa que rigen sus acciones comerciales en el exterior, por medio de las relaciones económicas internacionales, y que en la práctica tiene mayores ventajas en cuanto sus destinos de exportación y participación en foros internacionales, pues es miembro de una de las economías regionales más desarrolladas como lo es la APEC, tiene relaciones comerciales con China, y concentra mayor número de acuerdos comerciales bilaterales. Sin embargo, la relación comercial entre ambos países se desarrolla no solamente en el ámbito comercial sino que sus relaciones bilaterales abarcan diversos ámbitos.

3.3 Relaciones bilaterales Guatemala-Chile

De acuerdo a la Embajada de Chile en Guatemala, (2013) las relaciones Chile Guatemala se concentran en tres ámbitos que son: relación bilateral, acuerdos y tratados bilaterales y cooperación internacional.

En lo bilateral, se enmarcan por una serie de visitas recíprocas entre ambos países, con diferentes objetivos, lo que ha generado que sea en forma estrecha y fluida, el cual se

profundiza en el gobierno del Presidente Álvaro Colom, mediante un proceso de diálogo político en diversas áreas, por ejemplo se tienen acciones de cooperación y de convergencia política en temas como la integración y principalmente las relaciones comerciales que partió por medio del protocolo bilateral derivado del TLC Chile Centroamérica.

Las reuniones se generan en torno a la necesidad de abordar temáticas como la suscripción en Santiago de Chile del Protocolo que abriría las puertas para las negociaciones de un TLC entre Centroamérica y Chile; otra temática es la visita a la toma de posesión del nuevo gobierno en Guatemala, suscripción de un acuerdo de cooperación inter institucional, mecanismos de consultas políticas entre otros.

Entre los acuerdos y tratados bilaterales se cuenta una serie de convenios firmados en lo relativo a protección recíproca de inversiones (2001), cooperación interinstitucional para la secretaria de la mujer en Guatemala como mecanismo de consulta (2001), convenio de transporte aéreo (2003), memorándum de entendimiento para la cooperación en el ámbito de la defensa nacional (2003), cooperación en materia minera (2004) entre otros. (Ver detalle anexo 4)

En cuanto a la cooperación internacional, se mantiene cooperación técnica en el ámbito académico, mediante un programa de actualización de docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así mismo en el ámbito de la promoción de derechos humanos cuya unidad receptora es la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala. Por otra parte se tiene cooperación por medio de apoyo brindado al Ministerio de Educación por parte de dos técnicos chilenos para la formulación presupuestaria; colaboración del gobierno chileno en un plan estratégico para la Secretaria de Seguridad Alimentaria entre otros.

De manera que las relaciones bilaterales han desarrollado un marco de acción entre los países para generar acciones que permitan el desarrollo reciproco no solamente en el ámbito comercial sino que en otras áreas que representan beneficios a ambos. Tanto Guatemala como Chile participaron en mayor o menor medida en dichas iniciativas globales, y ya en la proliferación de acuerdos comerciales se llegó a una serie de

negociaciones entre países que permitieron el incentivo de la internacionalización de las producciones nacionales al comercio exterior.

En este contexto, se observa que Chile tiene una mayor ventaja competitiva en el comercio internacional y exterior debido a que pertenece a los principales foros internacionales más desarrollados, tal es el caso de la APEC, el cual de Latinoamérica solamente tiene como miembros a México y a Chile, así mismo pertenece a la OCDE. Por otra parte mantiene relaciones comerciales con un número mayor de países, con diferentes tipos de integración y acuerdos comerciales. Lo que supone una desventaja para Guatemala en el marco de un TLC.

Sin embargo según se observa con base a la teoría de las ventajas comparativas, el país debe concentrar sus esfuerzos productivos en los bienes que les representa menor costo, es en este aspecto donde el azúcar y la producción agro industrial juega un papel importante ante la ratificación del TLC entre ambos países.

Esto se debe a que la exportación del azúcar guatemalteca representa diversas ventajas, pues es una de las principales fuentes de ingresos para el país, genera empleos en el cultivo, producción y administración, por medio de 12 ingenios, cinco organizaciones (AZASGUA, FUNDAZUCAR, CENGICAÑA, EXPOGRANEL, ICC) que integran la producción, lo que constituye, además de otros aspectos, un factor determinante en el país. Aspectos que se detallan en el capítulo siguiente en lo relativo al análisis de la exportación del azúcar nacional.

CAPÍTULO IV

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA CHILE Y EL INTERCAMBIO AZUCARERO

La formación en el sistema internacional para la liberación del comercio, y las políticas asumidas por los gobiernos de Guatemala y Chile detallado en capítulos anteriores, llegaron a permitir que se llegara a la ratificación del acuerdo comercial. Para este logro, se desarrollaron reuniones multilaterales y posteriormente bilaterales, es decir, que inicialmente se desarrollaron negociaciones del bloque centroamericano con Chile realizando negociaciones generales y posteriormente adquirió nuevas características que se especificaron bilateralmente de Chile con cada país del istmo.

Las definiciones sobre los acuerdos comerciales permiten entender a un TLC como un compromiso estatal en materia económica para ampliar y liberar el tráfico de bienes y servicios recíprocamente entre las partes firmantes, las cuales en la mayoría de casos adquieren normativas generales de la OMC con la finalidad de fomentar una integración económica.

4.1 Tratado de libre comercio entre Guatemala y Chile

El TLC Guatemala Chile entra en vigencia el 22 de noviembre del año 2010, mediante el decreto legislativo del congreso de la República de Guatemala número 39-2009, ratificación que representa el final de un procedimiento en el cual se registra una serie de suscripciones, protocolos negociaciones etc. Sin embargo, los antecedentes se remontan desde 1999 es un procedimiento regional frente a Chile considerado como la sexta economía de la región latinoamericana con una economía abierta, es decir con una política comercial externa con una apertura permanente en este ámbito. En este contexto se presentan los antecedentes, y las negociaciones que tuvieron como resultado dicha entrada en vigencia.

“Artículo 1 Aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile y el protocolo Bilateral entre la República de Guatemala y la República de Chile, suscritos en la ciudad de Guatemala el 18 de octubre de 1999 y en la ciudad de Santiago de Chile el 7 de diciembre del 2007 respectivamente”. (Decreto 37-2009, 2009, pág. 2)

El decreto anterior, es la finalización del proceso de negociación en forma bilateral Guatemala Chile, luego de haber ratificado inicialmente el protocolo regional, el cual adquiere características generales en forma inicial y posteriormente se negoció en forma bilateral.

4.1.1 Negociaciones y estructura del acuerdo

Desde finales del siglo XX, se registra la intención tanto de los países centroamericanos como de Chile, en lo que comprende la creación de una zona comercial, la cual se da en bloque frente al país sudamericano. Los antecedentes del tratado, se enmarcan en la II Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en 1999, es esa oportunidad los gobiernos de Chile y los países centroamericanos, manifestaron su intención de negociar el tratado.

“En el marco de la II Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en Abril de 1998, los Presidentes de las Repúblicas de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, acordaron contribuir a acelerar el proceso de integración del Hemisferio mediante negociaciones directas para celebrar un Tratado de Libre Comercio (TLC)”. (sistema de Información Sobre Comercio Exterior, 2005, pág. 2)

De acuerdo al apartado anterior, la cumbre de las Américas se presenta como el punto de partida para lograr el tratado, y al considerar conveniente las negociaciones del tratado único entre cada país centroamericano, los países signatarios acordaron suscribir un tratado que contenga la normativa común para luego suscribir los protocolos bilaterales complementarios. Dado lo anterior, se establece un mecanismo de vigencia progresiva, para que entrara en vigor progresivamente a medida que fueran culminando las negociaciones en forma bilateral.

El acuerdo comercial, se compone de un marco normativo común y conjunto de protocolos negociados bilateralmente entre Chile y cada uno de los países de Centroamérica. En el caso de Guatemala, la negociación bajo este protocolo se vio postergada en diferentes oportunidades por no lograrse acuerdos en temas específicos, llegando así a acordar un texto final en el mes de septiembre del año 2007.

“Andrés Rebolledo, Director de Asuntos Económicos Bilaterales de la DIRECON, destacó los beneficios de este cierre de negociaciones, pues Chile tendrá acceso privilegiado a un mercado dinámico, con exportaciones que el año 2006 alcanzaron 150 millones de dólares. Guatemala es en la actualidad el mayor mercado de Chile en Centroamérica, con manufacturas de alta diversificación y con un gran atractivo para las pequeñas y medianas empresas nacionales” (DIRECON, 2007, pág. 1)

Las negociaciones entre ambos países, se realizó a través de un encuentro en la ciudad de Guatemala en junio del 2007, organizando dos rondas de negociación producto por producto y servicio por servicio. Los actores negociadores que asistieron a las negociaciones se tiene por parte de la delegación chilena compuesta por representantes del sector público y privado, de la DIRECON, y de los ministerios de agricultura y economía y por parte de Guatemala al personal de la Comisión Nacional para las Negociaciones y la Administración de Acuerdos Internacionales del Ministerio de Economía. Posteriormente, se realizan otras dos rondas de negociación en Santiago de Chile donde se trataron los temas específicos sobre la desgravación arancelaria en los productos que les representan mayor ventaja recíproca. Finalmente se realiza una quinta ronda en septiembre de ese mismo año llegando a una nueva etapa de intercambio comercial.

Finalizadas las negociaciones el protocolo bilateral, se firma el 7 de diciembre del 2007 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Alejandro Foxley junto al Ministro de Economía Luis Estrada, donde se culmina el proceso de negociaciones. El Canciller Chileno manifestó: *“el Protocolo Bilateral que suscribimos hoy con Guatemala ratifica nuestra voluntad política por profundizar las relaciones de Chile con Centroamérica. El acuerdo que acabamos de firmar, está en la línea de trabajo que hemos realizado*

durante los últimos años, la cual permite ir concretando y completando la red de acuerdos comerciales en la región". (Ministerio de Economía, 2007, pág. 1)

Es así como se finaliza el proceso que luego de ratificado por las legislaturas de cada país, se llegase a proceder con la entrada en vigencia del TLC Guatemala Chile, luego de una serie de negociaciones regionales y posteriormente por medio de protocolos bilaterales, en este contexto, el contenido del tratado, refiere los aspectos normativos sobre los cuales se ejecutarán las exportaciones e importaciones recíprocas entre ambas partes.

Particularmente en TLC Chile Guatemala, se conforma por el orden siguiente: *"Anexos del Acceso; Aranceles de importación; Certificado y Declaración de Origen; Protocolo bilateral; Reglamentaciones del Tratado; y Textos del Tratado"* (Ministerio de Economía, 2013, pág. 1)

Según las disposiciones del TLC (2007), y con base en el artículo 1.02, los objetivos se tiene perfeccionar una zona de libre comercio, estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las partes, promover condiciones de competencia, eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios, promover y proteger las inversiones, entre otros.

El tratado inicia con las disposiciones iniciales y definiciones generales, posteriormente el tema específico en lo comercial se comprenden en los apartados del 4 al 15 con los siguientes temas:

Cuadro No. 2

Estructura del TLC Guatemala Chile

Capítulos	Tema
Capítulo 3	Acceso a mercancías
Capítulo 4	Reglas de origen
Capítulo 5	Procedimientos aduaneros
Capítulo 6	Medidas de salvaguardia
Capítulo 7	Prácticas desleales de comercio
Capítulo 8	Medidas sanitarias y Fitosanitarias

Capítulo 9	Medidas de normalización
Capítulo 10	Inversión
Capítulo 11	Comercio Transfronterizo de Servicios
Capítulo 12	Transporte aéreo
Capítulo 13	Telecomunicaciones
Capítulo 14	Entrada temporal de personas de negocios
Capítulo 15	Prácticas de competencia

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Ministerio de Economía

En cuanto al ámbito institucional, se abarca en el resto de los capítulos, específicamente en lo relativo a la contratación pública, disposiciones administrativas e institucionales, administración del tratado, mecanismos de solución de controversias, y disposiciones finales. En términos generales, el TLC entre ambos países abarca las reglas que regirán el intercambio comercial, en lo que se vincula específicamente el acceso recíproco de los productos y servicios que los países firmantes ofrecen y tomando en cuenta los aspectos que se suscitan en el desarrollo del tratado. El establecimiento del acuerdo comercial entre ambos países y la estructura del mismo representan un proceso de más de diez años el cual finaliza por una serie de negociaciones en el intercambio comercial. Lo que permite entender las reglas que rigen a partir del año 2010 entre Guatemala y Chile, por otra parte uno de los productos que favorece el tratado a Guatemala es el azúcar, dejando de lado temas económicos como los servicios, otros productos, las inversiones etc. Por lo que el estudio del tema del azúcar es delimitado con la finalidad de comprender el panorama para Guatemala en la exportación de la agroindustria azucarera.

El TLC Guatemala Chile, desde la perspectiva política representa el aumento de las relaciones bilaterales que tienen ambos países, principalmente en el desarrollo de las negociaciones que se llevaron a cabo y que culminaron en lograr preferencias en uno de los principales productos exportables del país como lo es el azúcar. Desde lo económico, el tratado permite el acceso inmediato a productos como el café, banano, medicamentos, ron aceite de palma entre otros., el azúcar tendrá acceso a partir del cuarto año de entrada en vigencia, sin embargo las exportaciones han experimentado un aumento progresivo como se detallará en el presente capítulo.

En el aspecto social el tratado amplía las oportunidades laborales a los sectores productivos, principalmente por la razón de que, establecer relaciones comerciales con cualquier país, forma parte del programa de CONAPEX, es decir, por el aumento de las exportaciones se necesita aumentar e insertar el recurso humano. De esta manera el tratado se presenta como una alternativa dependiendo del consumo chileno, en el caso del azúcar surgen temáticas que se desarrollan a continuación con la finalidad de comprender el contexto productivo y exportable por parte de Guatemala como proveedor del mismo.

4.1.2 El azúcar en el marco del TLC Guatemala Chile

Previo al TLC con Chile el azúcar debía cancelar el 6 por ciento de arancel, posteriormente finalizadas las negociaciones dicho producto, y con base al TLC (2010) se acordó un procedimiento de desgravación de 4 años para que, transcurrido este tiempo, pueda ingresar con cero aranceles.

El complejo documento del TLC entre ambos países comprende una serie de mecanismos, artículos entre los cuales se contiene la reglamentación de la totalidad de productos intercambiaros en el mercado global, particularmente la exportación del azúcar hacia el país sudamericano, lo cual corresponde identificar los mecanismos establecidos para la exportación azucarera para Chile. En este sentido el protocolo bilateral considera:

“Que en las disposiciones finales de ese instrumento, se establece que para el mencionado tratado surta efectos entre Chile y cada país centroamericano, en el instrumento de ratificación deberá constar que los procedimientos y formalidades jurídicas han concluido con relación al protocolo bilateral que: a) contenga el anexo 3.04 (2) (Programa de desgravación arancelaria), entre Chile y ese país Centroamericano;”
(Protocolo Bilateral entre la República de Guatemala y la República de Chile, 2009, pág. 1)

De acuerdo al protocolo bilateral entre la región centroamericana y Chile y ratificado por cada país de la región, se entiende que en el instrumento ratificado, se suscribe el producto específico bajo el anexo 3.04, que es donde se formaliza el programa de

desgravación acordado. En este contexto el azúcar, se encuentra en el Sistema Arancelario Centroamericano -SAC- bajo el código 17.01 y los derivados del grano se detallan con el aumento de los dígitos como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3

ANEXOS AL ACCESO DE GUATEMALA HACIA CHILE

ANEXO AL ARTÍCULO 3.04(2)			
SECCIÓN B. GUATEMALA			
SAC	DESCRIPCIÓN	Arancel Base	Categorías de Desgravación
17.01	AZUCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA, EN ESTADO SOLIDO		
1701.1	- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante:		
1701.11.00	- - De caña		E
1701.12.00	- - De remolacha		E
1701.9	- Los demás:		
1701.91.00	- - Con adición de aromatizante o colorante		E
1701.99.00	- - Los demás		E

Fuente: Anexos al Acceso de mercancías del TLC. Inteligencia de los mercados del MINECO. 2009

Los datos del anexo señalan los derivados clasificados para el azúcar, en los cuales se concentra el azúcar de caña, de remolacha, entre otros, y posteriormente se tiene la casilla con la clasificación de desgravación a la que será sometida que para el grano se encasilla con categoría E. Esta categoría señalada en el punto XI, del Protocolo bilateral (2009) indica que las funciones arancelarias quedan excluidas en los programas de desgravación, por lo que Guatemala podrá aplicar a este régimen específico con cero aranceles. De esta forma queda establecido que la exportación azucarera de Guatemala a Chile quedará libre de arancel luego de 4 años. Lo que implica conocer los detalles de las exportaciones luego de la entrada en vigencia.

4.2 Análisis de la exportación de azúcar de Guatemala

El análisis de la exportación azucarera se compone de diversos aspectos que contextualizan el tema, en este sentido, de acuerdo a ASAZGUA (2013), la agro industria guatemalteca, representa el 27 por ciento del valor total de la exportación agrícola y el 13 por ciento de las exportaciones totales. Por otra parte es el segundo sector económico que genera más divisas, debido a que la exportación de azúcar y la melaza generaron ingresos por USD 843.7 millones, así como una producción de 54,330,445 toneladas métricas.

Para el logro de los montos expuestos, es necesario analizar los temas que componen la exportación azucarera guatemalteca por medio de los antecedentes del cultivo, la organización interna, su producción y finalmente las exportaciones. Por lo que a continuación se exponen los datos más relevantes en este aspecto y así poder presentar lo que representa la actividad en función de lo político económico y social para Guatemala.

4.2.1 Antecedentes del cultivo de caña de azúcar

El cultivo de la caña de azúcar se remonta en los inicios del siglo XVI, es a partir de 1530 que se desarrolla esta actividad sin fines de lucro, y es hasta 1590 cuando frailes dominicanos fundan en la región centroamericana el primer ingenio en San Jerónimo, en el Departamento de Baja Verapaz Guatemala, en ese entonces su producción ascendía a 600 arrobas (150 quintales), y la producción se realizaba con la participación de 1000 trabajadores y se enviaba la producción a los consumidores finales mediante animales de carga.

“La historia azucarera de Guatemala tiene inicio en San Jerónimo. Lugar, donde en 1601 fue fundado el primer ingenio de caña de azúcar de Centroamérica, introduciendo el nuevo cultivo procedente de Jamaica. lugar donde llegó la primera falange Dominicana integrada por Fray Bartolomé de las Casas, Pedro de Angülo y Rodrigo de Ladrada”. (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2008, pág. 3)

Para finales del siglo XX, se fundaron cinco ingenios en un periodo comprendido entre 1863 y 1914, luego entre 1958 y 1969 se crearon siete ingenios más y finalmente se fundan cuatro ingenios de 1975 a 1981 iniciando así la exportación del azúcar de manera independiente.

Las exportaciones se realizaron inicialmente en el norte del país, por el muelle de Puerto Barrios, sin embargo el terremoto acontecido en 1976 provocó un colapso en sus estructuras, lo que llevo a la necesidad de trasladar las operaciones al Puerto de Santo Tomas de Castilla. *“En 1984 con el mercado local abastecido y saturado, cada incremento en producción llevaba a la exportación una mayor cantidad de azúcar cruda y melaza”.* (García Arango, 2004, pág. 10)

4.2.2 Organización interna de la producción azucarera

La organización para la producción del azúcar en Guatemala se estructura por medio de la Asociación de Azucareros de Guatemala -ASAZGUA-, integrada por 12 ingenios activos, además de contar con cuatro organizaciones que se concentran para el abastecimiento interno y la exportación del azúcar en el país.

La normativa que tiene la asociación fue aprobada en noviembre de 1957, definida como una entidad autónoma, apolítica y no lucrativa, integrada por productores de azúcar. La misión es *“Que la Agroindustria Azucarera Guatemalteca continúe proyectándose ante la población como un sector altamente competitivo, apreciado, creíble, líder de vanguardia, responsable y desarrollista con enfoque humano”.* (Asociación de Azucareros de Guatemala, 2012, pág. 1)

Los objetivos que persigue ASAZGUA son los concernientes en el incremento de producción y su mejoramiento, lograr la tecnificación y capacitación del recurso humano, desarrollar programas que incremente la capacidad de los sistemas de producción en el campo, la fábrica, distribución y comercialización; así como apoyar efectivamente el fortalecimiento de los gobiernos locales en los distintos municipios donde se encuentran los ingenios agremiados.

Las organizaciones de apoyo con que cuenta la asociación son:

- **Fundazucar:** Fundación encargada de diseñar y ejecutar la estrategia de la responsabilidad social y empresarial desde la perspectiva empresa-comunidad.
- **Cengicaña:** Es el centro de investigación responsable de generar, adaptar y transferir tecnología de calidad para el desarrollo para la agro industria azucarera.
- **Expogranel:** Es la terminal de embarque encargada del desarrollo de la competitividad del azúcar de Guatemala a nivel mundial por medio del manejo efectivo y confiable del azúcar y sus derivados.
- **Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático:** Es la institución responsable de crear acciones para el desarrollo de procesos adecuados de mitigación y adaptación al cambio climático en las comunidades, en los procesos productivos e infraestructura de la región.

De esta forma se compone la organización institucional para la siembra, cosecha, distribución, y comercialización del azúcar para el consumo interno y externo del país, lo cual trasciende en el ámbito de la exportación a los socios comerciales de Guatemala mediante el azúcar como producto tradicional y que significa uno de los principales ingresos en materia de exportaciones.

4.2.3 Producción

La producción y exportación de azúcar en Guatemala, se conforma de un proceso comprendido desde su cultivo, hasta el lugar donde se adquiere debido a que es un grano tradicional. Según el Centro de documentación del MINECO (2008) el azúcar pertenece al sector agrícola del país, es catalogado como producto tradicional, y se cultiva en una zona de producción comprendida en los territorios de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Santa Rosa y Retalhuleu.

En cuanto a la producción nacional para la exportación, ASAZGUA (2012) indica que procede de 12 ingenios y generan alrededor de 350,000 empleos directos e indirectos en época de zafra y de esa suma son 35,000 empleos que corresponden al corte de caña. Según ASAZGUA, la producción 2011/2012 sumó un total de 54,330,445 toneladas métricas. En cuanto a los países productores, MINECO (2008) refiere que el principal productor y exportador del mundo es Brasil.

Los 12 ingenios activos son: Ingenio Pantaleón, Ingenio Palo Gordo, Ingenio Madre Tierra, Ingenio Trinidad, Ingenio Santa Teresa, Ingenio La Sonrisa, Ingenio La Unión, Ingenio Santa Ana, Ingenio Magdalena, Ingenio, El Pilar, e Ingenio Tulula.

Según las estadísticas del COMTRADE, Guatemala ocupa el puesto número 11 en la lista de principales productores del mundo, el cual atiende el 2 por ciento del mercado mundial. A pesar de esto, la estadística incluye países re exportadores anteponiendo a Francia y Alemania. Sin embargo, la OIA reporta a Guatemala como el cuarto exportador a nivel mundial y según ASAZGUA (2012) es el segundo a nivel latinoamericano, lo cual se relaciona con la amplia y organizada producción azucarera nacional, lo que representa uno de los más importantes rubros de exportación en el ámbito de los productos tradicionales.

4.2.4 La exportación del azúcar

Las exportaciones de azúcar guatemalteca al mundo se registran y se exponen por medio de la fuente más confiable de las instituciones nacionales de Guatemala, el cual es el Banco de Guatemala, el cual contiene los datos de exportación en la totalidad de producción del país, en diversas formas como series anuales, por año, por país o por producto. En este contexto el siguiente cuadro contiene los datos de exportación azucarera frente a países en los últimos años. Para el conocimiento de las exportaciones en materia azucarera la publicación anual del Banco de Guatemala conocida como “Guatemala en Cifras” (2013) detalla el último quinquenio mediante los principales productos de exportación.

Cuadro No. 4
Principales productos de exportación
Periodo 2008-2012
Millones de dólares

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012 ^{PI}
Artículos de vestuario	1,206.0	1,023.0	1,154.9	1,216.4	1,189.5
Café	646.2	582.3	713.9	1,174.2	958.1
Azúcar	378.1	507.7	726.7	648.8	803.0
Piedras y metales preciosos y semipreciosos	261.6	345.5	523.7	941.6	612.9
Banano	317.1	414.8	353.3	475.3	501.5
Grasas y aceites comestibles	249.2	164.4	201.3	330.9	361.0
Bebidas líquidas alcohólicas y vinagres	206.9	185.7	199.9	222.9	324.4
Materiales plásticos y sus manufacturas	221.7	177.2	223.6	270.7	299.2
Caucho natural (hule)	200.8	136.7	233.3	397.4	295.0
Petróleo	373.7	191.7	247.2	335.4	291.7
Cardamomo	208.0	304.1	308.1	296.9	250.3
Productos farmacéuticos	175.4	169.7	190.8	225.9	238.2
Otros productos	3,292.7	3,010.9	3,385.8	3,864.5	3,860.5
TOTAL	7,737.4	7,213.7	8,462.5	10,400.9	9,985.3

Fuente: Banco de Guatemala. Guatemala en Cifras. 2013

Los datos expuestos, indican que Guatemala tiene como tercer producto exportado al azúcar, y representa el 8 por ciento de las exportaciones totales, superadas únicamente por el sector de manufactura en los artículos de vestuario, y el café. Por otra parte demuestra un ascenso en los últimos cinco años debido a que para el año 2008 se exportó un total de 378.1 millones de dólares y para el 2012 se reportaron 803 millones, lo que indica un aumento a más del doble que hace cinco años.

Por otra parte en cuanto a los socios comerciales, Guatemala en Cifras (2013) reporta que las exportaciones por país de destino en el periodo 2008-2012 se tiene como principal socio a Estados Unidos, seguido por El Salvador, Honduras, México, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Canadá, Países Bajos, Japón, República Dominicana y el resto se clasifica como otros países. Con estos datos generales la información continua

en la delimitación específica azúcar exportado por parte de Guatemala hacia Chile, así como los datos específicos sobre la posición que tiene como socio comercial del país.

Desde la perspectiva política, se comprende que la producción y exportación azucarera forma parte del marco político con que cuenta el país para proveer y comerciar con este producto tradicional. Dado el amplio intercambio comercial que se genera a nivel mundial, políticamente el país se ha configurado para competir en el marco del comercio internacional, por lo que ha desarrollado el foro más representativo en este ámbito que el CONAPEX, como el órgano que conforma al sector público y privado bajo la dirección del Presidente de la República como se explica anteriormente. Políticamente el país se encuentra organizado desde la producción azucarera representado por ASAZGUA, en la exportación representada por CONAPEX y finalmente recibida por los países socios que adquieren el producto, es decir, que la agro industria azucarera se encuentra en función de la concertación privada y pública como medio para canalizar la producción interna.

En lo económico, es importante señalar que el país ocupa uno de los principales puestos en el mercado del azúcar, sin embargo compete con diversos países que se especializan en este producto, a pesar de ello el país cuenta con la infraestructura necesaria para competir en este mercado, lo que le ha representado ser uno de los principales productores a nivel regional y mundial, así como una de las principales fuentes de divisas al nivel del sector textil, y otros productos como el café y el banano.

En cuanto al tema social, la producción azucarera se vincula al tema del empleo, debido a las tendencias de consumo en el exterior, pues el aumento de los destinos de exportación genera empleos en la producción agrícola, así mismo en las actividades complementarias como la administración de las operaciones, la distribución, comercialización en la cadena de proveedores. Cabe señalar que en cierta medida, el aumento de las exportaciones puede reducir los niveles de pobreza en forma sostenida por medio del empleo, esto a pesar de la interdependencia que tiene el país en función de los compradores que tiene en el exterior, es así como suscribir un acuerdo comercial con Chile representa la oportunidad económica y social de aumentar las divisas,

generar empleo, sin embargo en lo social existen otros elementos a considerar. (Ver cap. V)

4.3 Exportaciones de azúcar de Guatemala a Chile

De acuerdo a ASAZGUA (2013) se ha exportado a Chile un total de 128,839 toneladas métricas del 2012 a agosto del 2013. No obstante, es importante señalar que en cuanto a las relaciones comerciales con el país sudamericano, de acuerdo al ICC (2012) se muestra como socio comercial en la posición en la onceava posición. A tres años del TLC Guatemala tuvo acceso inmediato al mercado chileno con cero arancel con productos como el café, banano, arveja, ron, aceite de palma y medicamentos, según el TLC Guatemala-Chile (2010).

En este contexto el sector de la agro industria azucarera es el que más destaca en las exportaciones hacia Chile, de acuerdo a la viceministra de Integración y Comercio Exterior María Luisa Flores, *“El sector azucarero de Guatemala es el que mejor ha aprovechado de mejor forma esta herramienta comercial, con una participación promedio del 72 por ciento anual de lo exportado a Chile” (Mundo Económico, 2013, pág. 1)*

Cuadro No. 5

**Exportaciones de Azúcar de Guatemala hacia Chile
Periodo 2008-2012
Millones de dólares**

Código del producto	Descripción del producto	Guatemala exporta hacia Chile				
		Valor en 2008	Valor en 2009	Valor en 2010	Valor en 2011	Valor en 2012
1701	Azucar de cana o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado	82.559	82.835	68.494	96.892	92.334
1704	Articulos de confiteria sin cacao (incluido el chocolate blanco).	141	132	211	98	51
1702	Los demas azucares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa	0	0	0	0	0
1703	Melaza procedente de la extraccion o del refinado del azucar.	24	0	0	34	0

Fuente: Cámara de Comercio Internacional ICC. 2012

Según el cuadro anterior, en lo que refiere las exportaciones del azúcar de Guatemala hacia Chile, en el último quinquenio, se observa un aumento gradual de las exportaciones, debido a que en el 2008 previo al acuerdo comercial ratificado se reportó un total de 82,559 millones de dólares mientras que el año 2012 se registró un aumento siendo un total de 92,334 millones, lo que refleja una serie de factores internos y externos que han permitido dicho aumento. En el interior del país, la organización de las exportaciones asumida y establecida por CONAPEX, así como la concentración organizacional de ASAZGUA, permiten que se desarrollen este tipo de aumento cuantitativo en las exportaciones de azúcar dirigido al ingreso en el mercado chileno.

Las exportaciones nacionales, pasaron de 43.4 millones de dólares en el año 2007 a 130.4 millones en el año 2012, cabe señalar que el azúcar es el principal producto exportado hacia Chile. Además se exportan otros productos como el hule, pinturas, barnices, bebidas, líquidos alcohólicos, papel, cartón, vinagres. En la clasificación de las manufacturas de materiales se tienen plásticos, productos farmacéuticos; camarones, langostas, artículos de vestuario, madera manufacturada, máquinas y aparatos mecánicos entre otros.

La información expuesta en el contenido del capítulo que refiere el TLC Guatemala Chile y las exportaciones del Azúcar de Guatemala al país sudamericano, permite conocer sintéticamente, una serie de prácticas multilaterales y posteriormente bilaterales, pues inicialmente las negociaciones se realizaron con los cinco países centroamericanos y posteriormente, se negoció cada país con Chile. Esto se debe a que la puesta en marcha de los protocolos tendientes a ratificar el acuerdo comercial llevo un proceso de 11 años, en un entorno donde los resultados comparativos en el último quinquenio en el marco de las exportaciones señalan un importante incremento en función de los ingresos para Guatemala.

Así mismo se identifica una combinación de factores internos en el ámbito institucional donde convergen simultáneamente la organización del producto tradicional de Guatemala, y la organización de la política comercial externa desarrollada por CONAPEX. Las relaciones económicas internacionales de Guatemala con Chile representan un acelerado proceso de incremento siendo el azúcar el principal producto

que exporta el país hacia Chile. En el ámbito económico se entiende por una serie de elementos técnicos tales como la desgravación arancelaria, el acceso inmediato, la solución de controversias, servicios financieros etc. Sin embargo en el marco de las relaciones internacionales la ratificación del tratado implica el análisis de sucesos y perspectivas diferentes a las que apuntan el desarrollo por medio de la liberación del comercio. Por lo que la investigación adquiere carácter de análisis internacional en materia de los acuerdos comerciales particularmente con Chile, a pesar de los datos cuantitativos expuestos.

CAPÍTULO V

FACTORES ALTERNOS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL TLC GUATEMALA CHILE EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El presente capítulo, desarrolla los aspectos basados en los objetivos del estudio realizado, en el marco de las relaciones internacionales frente a la promoción de las exportaciones de Guatemala en el contexto frente a su intercambio comercial con Chile, es decir en función de las relaciones internacionales económicas que ha desarrollado a partir de su ingreso como miembro de la OMC, posteriormente su institucionalicen interna, así como la producción azucarera como uno de sus principales productos de exportación.

En lo político, con la conformación de CONAPEX, el auge de los acuerdos comerciales, y la inversión interna en materia de agro industria azucarera, permite que se profile dentro de los principales exportadores a nivel mundial y regional basándose en la información de los capítulos anteriores. Sin embargo a pesar de que el sistema internacional en relación al comercio internacional cuenta con hechos históricos, organizaciones, acuerdos etc., surgen elementos paralelos que no se pueden desestimar ante la entrada en vigencia del TLC de Guatemala y Chile, los cuales se deben considerar con el objetivo de analizar el acuerdo comercial entre ambos países en el marco de las relaciones internacionales.

En lo económico se observa que en los elementos paralelos al acuerdo comercial entrado en vigencia en el año 2010 con un proceso de negociación de más de diez años, gravitan o circulan factores que relacionan otros países que pueden llegar a desarrollar un papel fundamental en el intercambio comercial de Guatemala y Chile, particularmente por la adquisición de tecnología, energéticos que transportan mercancías entre otros. Estos factores se encuentran contenidos en el presente capítulo para que finalmente se puedan exponer como elementos relacionados en las exportaciones de azúcar para el país sudamericano.

En lo social se tiene la situación que ha generado el desarrollo del comercio internacional y exterior frente a la sociedad guatemalteca, es decir, qué papel juega en la exportación de azúcar. En este contexto, se tiene una sociedad agraria, que representaría un aumento de la demanda de la producción azucarera nacional, por el aumento de las exportaciones mismas, sin embargo abarca un amplio contexto debido a la forma en que se produce y se distribuye para consumo interno y externo como a continuación se detalla.

5.1 El comercio internacional y exterior frente al TLC Guatemala Chile

El desarrollo y conformación del comercio exterior, mediante el establecimiento del comercio internacional, es un largo proceso registrado en un periodo comprendido entre los años 1947 y 1994; esto es a raíz de la necesidad global de liberar el comercio para el intercambio de bienes y servicios libres de proteccionismo, aranceles y trabas en el recorrido que realiza un producto desde su cultivo hasta el consumidor, el mismo caso para los servicios ante la expansión de sus capitales más allá de las fronteras.

Este proceso comprendió una serie de negociaciones internacionales, quedando al margen la mayoría de países latinoamericanos, buscando en forma paralela una integración, y la liberación del comercio intra regional. Luego de negociadas las rondas se finaliza el procedimiento con la creación de la OMC, como ente regulador de las reglas que habrán de dirigir la liberación del comercio multilateral y bilateral entre los países que suscriban el acuerdo de su creación.

“El 1º de enero de 1995, la OMC sustituyó al GATT,, que llevaba en funcionamiento desde 1947, como organización encargada de supervisar el sistema multilateral de comercio”. (Organización Mundial de Comercio, 2013, pág. 1)

En este contexto Guatemala y Chile como miembros de la OMC suscriben el Acuerdo de Marrakech que da vida a la OMC en 1995 entrando a un nuevo panorama para el desarrollo del comercio exterior, bajo las medidas tomadas por el comercio internacional.

Tanto Guatemala como Chile, realizan iniciativas internas para conformar, crear, organizar y ejecutar políticas para insertarse al nuevo panorama de los mercados

internacionales, los cuales prometen ser más justo y equitativo. Para Guatemala queda su política comercial en el marco del Consejo Nacional para las Exportaciones, que concentra instituciones públicas y privadas destinadas a la atención del comercio exterior del país con el mundo. Para Chile, sus políticas quedan en función de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ambos países negocian acuerdos comerciales con diferentes países y regiones.

Este proceso llevó a generar reuniones con el fin de realizar el TLC, primeramente en bloque regional centroamericano y posteriormente bilateral, quedando así una ventaja para Guatemala en el marco de las exportaciones del azúcar hacia el país sudamericano.

“El congreso de Guatemala ratificó el TLC entre Guatemala y Chile, mismo que fue suscrito en diciembre 2007, este entrará en vigor el 23 de noviembre después que fuera publicado por el Parlamento guatemalteco en el diario oficial Centroamérica. Un portavoz del Ministerio de Economía dijo que el TLC, cuya negociación se prolongó más de 10 años, permitirá ampliar las relaciones comerciales entre ambos países, por medio de la eliminación de barreras arancelarias y la facilitación del libre comercio.”.
(Consulting Marb, 2010, pág. 1)

En síntesis el desarrollo histórico global, regional y bilateral está dotado de numerosos documentos propios del derecho internacional como se expuso anteriormente, los cuales hacen legal y fundamentado el desarrollo de los acuerdos comerciales; además de contar con organizaciones internas concentradas en buscar y ampliar nuevos mercados que adquieran la producción de bienes y servicios procedentes de Guatemala y Chile. Sin embargo, el GATT, la OMC y las negociaciones de acuerdos comerciales concentradas dentro de disciplinas como las relaciones económicas internacionales, también son iniciativas cuestionadas, criticadas y consideradas como acciones en función del desarrollo capitalista que promueve la desigualdad social entre otros argumentos. Dado lo anterior se debe conocer los aspectos cuestionados en función de los mecanismos comerciales.

5.2 Críticas y cuestionamientos al Comercio Exterior

El abordaje del tema del cuestionamiento al comercio exterior es complejo dado el extenso contenido histórico, político y económico. Durante las concertaciones de países que iniciaron negociaciones para reducir el proteccionismo en el GATT, se enmarcaban como una medida estrictamente económica y no para el desarrollo social, esto se evidencia en el boicot que hizo Estados Unidos contra la iniciativa para la creación de la OIC, y entre varias razones, se debió a que esta última organización buscaba regular aspectos como la regulación a las empresas, reformas laborales, control de pago de impuestos etc.

“El GATT surgió en 1947 como fruto del fracasado intento de crear una Organización Internacional de Comercio -OIC-, en el seno de la ONU, que nunca entró en vigor porque no fue ratificada por más de dos países ante el boicot declarado por Estados Unidos. El comienzo de la Guerra Fría y las presiones de grandes grupos empresariales sobre el gobierno estadounidense son las causas de esta sorprendente actitud. Con esta medida económica, la potencia hegemónica conseguía su objetivo fundamental: abrir mercados para sus productos”. (Zabalo & Lopez, 2006)

En el transcurso de las Rondas de negociación como actividad propia del GATT, a pesar de buscar la liberación del comercio global, se protegió intensamente la agricultura, debido a que a los países del norte les significaba una desventaja frente a los países del sur, particularmente Latinoamérica puesto que la agricultura es su principal actividad. Zabalo y López, (2006) señala esta acción como una competencia desleal en los mercados internacionales de los productos agrícolas producidos en el norte con fuertes subvenciones que contribuyeron a bajar los precios de los productos agrícolas gracias a la exclusión de la agenda liberalizadora del GATT, lo que provocó el deterioro de la relación de intercambio de los productos exportables del sur y se generó una pérdida del poder adquisitivo de sus exportaciones, lo que contribuyó a que vendieran más por el mismo precio.

Ante la Ronda de Uruguay, que fue la final para la creación de la OMC, se registraron pre negociaciones por un número reducido de países desarrollados con el fin de votar favorablemente en tema en negociación y que más tarde sería ratificado en consenso, lo cual provocó fracasos temporales en la conferencia que se reanudó más tarde. *“Por tercera vez consecutiva, los líderes del G-7 han tenido que reconocer públicamente su impotencia para cerrar los acuerdos comerciales de la ronda Uruguay”. (Ayuso, 1992, pág. 1)*

En relación a los acuerdos comerciales, se tienen fuertes oposiciones a los TLC, particularmente en la región centroamericana en contra del DR CAFTA, y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, donde diversas agrupaciones sociales manifiestan su desacuerdo y en algunos casos han logrado detener la ratificación en los parlamentos nacionales retrasando la entrada en vigencia de los mismos. Por ejemplo, el siguiente apartado son declaraciones del diputado costarricense José Joaquín Salazar del bloque legislativo contra el TLC:

“existen asimetrías a ese cabildeo de grupos muy fuertes, propiedad intelectual es uno de estos casos donde la negociación resultó claramente a favor de las grandes trasnacionales y en detrimento de fabricantes de genéricos. El resultado del TLC no es casualidad. Tampoco es casualidad que tras los ganadores del TLC como el pollo, el azúcar o el etanol hay políticos y empresarios muy influyentes”. (Bloque Legislativo Contra el TLC, 2007, pág. 1)

5.3 Factores globales del comercio internacional frente al TLC Guatemala y Chile

Dado lo anterior, los factores globales que rodean el TLC Guatemala Chile, se concentran en el marco del contexto internacional, en la historia, en los compromisos asumidos ante la OMC, en la liberación del comercio exterior por el desarrollo de acuerdos comerciales entre países y regiones, en las críticas y cuestionamientos a las opciones del desarrollo económico mediante el aumento de la competitividad, y las exportaciones.

En este contexto, los aspectos globales expuestos en el presente capítulo circulan el entorno del acuerdo comercial entre ambos países, por diversas razones vinculadas a

la conformación del comercio internacional. Primeramente, las acciones centralizadas por los intereses de los países desarrollados en el desarrollo del GATT por las negociaciones de las rondas, marginaron en cierta manera a los países de América latina como se expone en la recapitulación del tema, donde se observa una estructuración de intereses internacionales dejando de lado la producción agrícola, la cual es la fortaleza regional. Particularmente para Guatemala y Chile esta estructura se puede considerar como una construcción de interdependencia para sus principales socios comerciales, siendo Estados Unidos el socio mayor.

Por lo que se podría pensar que a pesar de que hayan establecido una zona de libre comercio bilateral, siendo Estados Unidos su mayor socio comercial, genera una interdependencia en el marco de los productos y servicios necesarios para competir bilateralmente. El intercambio comercial para los países de Guatemala y Chile, independientemente de que sus relaciones comerciales estén establecidas bajo una zona de libre comercio, mantienen una interdependencia por la necesidad de tecnología, fuentes de energía, o telecomunicaciones las cuales provienen principalmente los países desarrollados que producen estos bienes.

Aun así el tratado contiene aspectos positivos, pues dado que las negociaciones primeramente se hayan realizado con el bloque regional centroamericano permite un cierto avance integracionista para los países del istmo, principalmente por la utilización del SAC, lo cual puede hacer frente a la sexta economía sudamericana. Debido a una debilidad o precariedad en el sistema de integración para la región centroamericana.

De acuerdo a la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global -FIDEG- (2010) se tiene una debilidad importante en el proceso de integración centroamericano, la cual se fundamenta en una tendencia a la divergencia económica la cual genera tensión en el proceso integracionista, pues socios como El Salvador y Guatemala avanzan con mayor rapidez en su integración aduanera, mientras que Costa Rica no comparte una política migratoria regional, y Nicaragua y Honduras presentan balanzas comerciales deficitarias.

Otro factor se enmarca en las críticas al sistema de comercio internacional derivado por el desarrollo de acuerdos comerciales, para Guatemala y Chile no se registraron oposiciones como la realizada, durante la ratificación del DR CAFTA o el ADA Unión Europea. Centroamérica, lo que permite observar que los beneficios o consecuencias que se puedan registrar durante la celebración del TLC serían las mismas a las que se han dado con los otros acuerdos comerciales negociados por la región. Es decir un país más como Chile podría traer consecuencias positivas o negativas en las mismas circunstancias de la zona de libre comercio con Estados Unidos o Europa. Más no así para las exportaciones de azúcar hacia el país sudamericano.

En relación a lo anterior, luego de la revisión del Tratado Bilateral, se percibe que la exportación del azúcar representa una fortaleza para Guatemala, ya que a pesar de que se acordó un proceso de desgravación el cual será eliminado dentro de cuatro años, las exportaciones aumentan en los tres años de que entró en vigencia, lo que se puede presentar como un aprovechamiento de la ventaja guatemalteca en la ampliación de los destinos de exportación.

Sin embargo, lo que conlleva en el análisis internacionalista en la exportación de azúcar hacia Chile es el factor social; de acuerdo a los objetivos de CONAPEX, que genera la apertura comercial por medio de la política integrada de comercio exterior, beneficiando al sector agro exportador

“Fue así, como la Política Integrada de Comercio Exterior buscaba insertar la economía nacional al nuevo contexto de la globalización, que se estructuraba alrededor del derrumbe del Muro de Berlín y el fin del Socialismo Real y la postulación del llamado Consenso de Washington” (Rodríguez Acosta, 2008)

Es así como dicho consejo ejerce un fuerte peso en la política del país, por las iniciativas impulsadas en el exterior en cuanto al comercio internacional, a esto se le debe agregar factores estructurales que tiene el país, pues según Rodríguez (2008) el desarrollo de la economía guatemalteca está estrechamente vinculada política y económicamente con Estados Unidos, pues dicha relación es histórica y se configura

dentro de un amplio esquema de dependencia que se ha trazado como un mecanismo de fuerte dominación.

En cuanto a los datos atractivos de ASAZGUA, sus términos económicos, exportables, y los más de cien mil empleos directos e indirectos que representa el sector agrícola, el factor social en función del acuerdo comercial se relaciona solamente con el aumento de empleos, lo cual lleva a considerar casos y situaciones particulares para el recurso humano que se dedica al cultivo de caña de azúcar que será exportada.

Ejemplo de ello son las particularidades que se generan para el corte de caña de azúcar en el recurso humano, pues los trabajadores contratados por los ingenios productores de azúcar, cuentan con alrededor de 33,000 cortadores de caña, ganando el salario mínimo, bonificaciones y acceso a la salud mediante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, lo cual representa un panorama relativamente favorable.

Sin embargo el corte de caña que se realiza en las fincas que proveen a los ingenios genera situaciones difíciles para el recurso humano. En este sentido, Arce & Rodríguez (2012) realizaron una investigación sobre la situación ambiente laboral para los trabajadores que realizan el corte de caña que después será procesado en los ingenios y posteriormente a la exportación. En el mismo, se revelan datos sobre las condiciones de trabajo, la presencia del trabajo infantil donde demuestra que para el sector social vinculado al corte de caña queda directamente en función de la cantidad de toneladas que puedan cosechar para el pago correspondiente. En este contexto, ambos reporteros realizaron una entrevista a un campesino trabajador en una finca que provee de caña al ingenio El Pilar uno de los 13 ingenios de AZASGUA, el cual explica sobre sus ingresos:

“El contratista cobra Q.25 por tonelada y nos deja Q.20 a nosotros por tonelada. A él le pagamos Q15 al día por dos tiempos de frijol y un tiempo de carne. Para poder regresar a casa con dinero hay que hacer un mínimo de dos toneladas diarias”. Son entre Q500 y Q600 quetzales los que se sacan tras 20 días de trabajo ininterrumpido por una jornada de corte de caña de entre 12 y 14 horas diarias, en campo abierto y a

temperaturas que pocas veces bajan de los 30 grados". (Arce & Rodríguez Pellecer, 2012, pág. 1)

Cabe señalar que el ambiente laboral que explica el entrevistado se desarrolla en las fincas que están fuera de los ingenios. Sin embargo el complicado panorama social en la producción de azúcar no se puede concluir solamente por un reportaje o un solo testimonio, para profundizar en esta temática pueden considerarse otros aspectos fundamentales en los datos provistos por instituciones gubernamentales del Estado.

De Acuerdo al Instituto Nacional de Estadística -INE-, (2011) los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- para el año 2011 Guatemala tiene un total del 53 por ciento de pobreza (7, 861,000,638), con un ingreso entre Q.12 y Q.24 diarios. Datos que alcanza, 13.33 por ciento de la pobreza extrema. En este sentido, siendo los departamentos Escuintla, Suchitepéquez, Santa Rosa y Retalhuleu donde se concentra la producción azucarera expuestos por el MINECO¹ también tienen un marco de esta pobreza y pobreza extrema, el INE (2011) expone los resultados de la última encuesta para dichos departamentos que son:

Cuadro No. 6
Índice de pobreza por Departamento
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-
2011

DEPARTAMENTO	Pobreza Extrema	Pobreza No Extrema	POBREZA TOTAL	NO POBREZA
Escuintla	2.28	37.37	39.64	60.36
Suchitepéquez	22.58	48.07	70.65	29.35
Santa Rosa	11.15	46.61	57.77	42.23
Retalhuleu	12.67	46.57	59.24	40.76

Elaboración propia conforme a datos de ENCOVI.2011

Con los datos expuestos esta forma se puede percibir que, si bien es cierto el desarrollo social mediante el aumento de empleo por el auge de las exportaciones como un nuevo

¹ Ver 4.2.2

destino del azúcar como lo es Chile, representa ventajas relativas para el sector industria, el agro industrial mas no directamente para la población, pues el ingreso personal depende de la fuerza de trabajo y no del comercio exterior.

Finalmente, con la exposición general de la presente investigación se considera que el derecho internacional en lo que refiere las relaciones internacionales económicas se presentan como medidas que tienden directamente al ámbito de la regulación del comercio exterior a partir de las negociaciones comerciales que los estados promueven por medio de las políticas comerciales externas ya sean regionales o bilaterales, elemento que contiene ambos términos el acuerdo comercial entre Guatemala y Chile.

La inserción de Guatemala al comercio mundial ha representado un auge en materia de cultivo, cosecha, distribución y exportación en materia de la agricultura particularmente con el azúcar lo que le ha valido ser considerado el país como uno de los principales productores a nivel regional latinoamericano y mundial. Esto se debe a que cuenta con una infraestructura potencial para el producto, principalmente por contar con una zona específica de la producción agro industrial azucarero y un puerto destinado a su exportación que es EXPOGRANEL.

El TLC entre Guatemala y Chile en el marco de la exportación del azúcar ha representado ventaja comparativa como mecanismo mejor aprovechado a pesar de tener un régimen desgravatorio de cuatro años, lo que tendrá como consecuencia para el año 2014 la eliminación del arancel que se cancela y que se reduce progresivamente.

A pesar de todo este panorama positivo en cuanto al tema internacionalista del comercio exterior, no se puede ignorar que la acumulación capitalista y su articulación a los mercados mundiales se hizo por medio de grandes fincas y haciendas para la agro exportación, en cultivos como el café, banano, algodón, y principalmente la caña de azúcar, todo esto hoy se presenta como ejes fundamentales para el desarrollo.

Esta industria agro exportadora que ha sido actor preponderante e influyente en buena parte de la historia nacional y se presenta como *“...parte del proceso global que impulsan las oligarquías y los grupos de poder locales, junto con transnacionales, en el*

marco de la globalización neoliberal en boga que tienen el predominio del capital financiero y la acumulación especulativa". (Solís , 2008, pág. 2)

Lo anterior refiere a los actores principales que impulsan iniciativas que responden a estos mercados mundiales, siendo estos las familias que han adquirido grandes territorios desde siglos atrás otorgadas por la corona española desde tiempos de la colonia, según Solís estos impulsan mega proyectos entre los que se tienen grandes megaproyectos como construcción de grandes obras de infraestructura, como carreteras, puertos, aeropuertos, puertos industriales entre otros. Esto lleva a considerar una relación sobre los departamentos y municipios que cuentan con mayores índices de pobreza, y que son los mismos donde las elites cuentan con ingenios azucareros. (Anexo 5)

CONCLUSIONES

De acuerdo a la exposición de los temas que conforman la presente investigación a continuación se presentan las consideraciones finales generadas que concluye en los siguientes puntos:

- Los factores históricos impulsores de la creación, suscripción y entrada en vigencia del comercio internacional son: la crisis internacional conocida como la Gran Depresión en 1930; la conformación del GATT y sus reuniones bajo el esquema de las Rondas de Negociación; el nacimiento de la OMC, y posteriormente el auge de los acuerdos comerciales en sus diferentes categorías.
- Los países que intervienen en la fundación de la OMC son los desarrollados, los cuales tenían profundo interés en liberar el comercio reduciendo y eliminando el proteccionismo. De esta forma se concluye que al tener una mayor ventaja comparativa en la producción de tecnología, fuentes energéticas y servicios financieros promueven los elementos propios del intercambio desigual, que obliga a los países productores de agricultura, o de productos manufacturados a producir mayores cantidades para que, mediante el aumento de las exportaciones se logren mayores ingresos nacionales.
- El derecho internacional representa una opción relativamente favorable para el intercambio desigual con objetivos, propósitos y mecanismos donde se consideran a los países en desarrollo mediante recomendaciones, asistencias etc., sin embargo, dados los altos niveles de pobreza existentes en el país lleva a cuestionar sobre las reglas en que se practica el desarrollo del comercio exterior.

- Se concluye que Guatemala se inserta al comercio internacional y exterior en una integración entre los sectores productivos del país, tanto privados como públicos representados por CONAPEX y la estrecha relación con el MINECO.
- El contexto que permitió llegar a fortalecer y reafirmar las relaciones comerciales con Chile se han dado en el marco del aumento de las negociaciones en bloque regional centroamericano, lo que puede llegar a representar una apertura en las iniciativas de la integración de los países centroamericanos, pues una de las integraciones ejemplares como lo es la Unión Europea han demostrado que negociar en bloque adquieren mayor fortaleza en el intercambio comercial, ya que se vinculan factores geopolíticos que representan mayor ventaja en el momento de entrar en vigencia acuerdos comerciales.
- La infraestructura guatemalteca en el marco de la agro industria azucarera le ha valido al país ser considerado como uno de los principales productores del mundo, lo que implica tomar en cuenta el desarrollo del recurso humano mediante la tecnificación y el acceso al desarrollo como parte del aumento de las exportaciones que aumentan hacia el país sudamericano.
- Las crisis internacionales son sucesos que promueven la interdependencia de las zonas de libre comercio, así mismo la dependencia de los precios de combustibles, o precios del petróleo condicionan el intercambio comercial para ambos países.
- Se encuentra una amplia necesidad de conocer, investigar y proponer políticas que integren en medida progresiva la idea de que el aumento del comercio exterior promueve el desarrollo mediante el empleo, pues para el recurso humano encargado del corte de caña de azúcar, la entrada en vigencia del acuerdo comercial Guatemala Chile no se visualiza más que el aumento de destinos de exportación.

- Pese a la fuerte agro industria azucarera que Guatemala, no es posible que logre desarrollarse en lo económico o en lo social solamente por su producción y exportación de azúcar, debido a que los problemas internos son dificultades que vienen desde la colonización, es decir que son estructurales. Sin embargo es posible establecer, mediante políticas adecuadas mejorar la situación social que se desarrolla en torno a esta área en asuntos como la mejora salarial, el aumento de empleos etc.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y documentos

Acuerdo Gubernativo 182. (2000). Reglamento Orgánico del Ministerio de Economía. Guatemala: Organismo Ejecutivo.

Banco de Guatemala. (2013). Guatemala en Cifras. Guatemala: BANGUAT.

CEPAL. (2002). Globalización y desarrollo. Santiago de Chile: ONU.

CONAPEX. (2012). Política Intergrada de Comercio Exterior, Competividad e Inversiones de Guatemala. Guatemala: MINECO.

Decreto 37-2009. (2009). Ratificación TLC Guatemala Chile. Guatemala: Congreso de la República.

Decreto 37-95. (1995). Decreto 37-95. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

DIRECON. (2007). Exitoso cierre de negociaciones; Chile y Guatemala llegan a acuerdo. Santiago de Chile: DIRECON.

DIRECON, Ministerio de Relaciones Exteriores, . (2009). Chile: Veinte años de negociaciones . Santiago de Chile: DIRECON.

García Arango, F. (2004). Auditoría operativa en el proceso de siembra mantenimiento y cosecha de caña de azúcar de un ingenio azucarero. Guatemala: USAC.

Gonzalez Blanco, R. (2011). Diferentes teorías del Comercio Internacional. Tendencias y nuevos desarrollos de la teoría económica, 117.

Instituto Guatemalteco de Turismo. (2008). Folleto Informativo del Museo del Trapiche. Guatemala: INGUAT.

Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2011). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-. Guatemala: INE.

- Jedlicki, C. (2007). El Intercambio. París: BREVIARIO LISDINYS.
- Ley del Organismo Ejecutivo. (1997). Decreto 114-97. Guatemala : Organismo Ejecutivo.
- Manual del Exportador. (2010). Dirección General de relaciones Economicas Internacionales de Chile. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Economía. (2007). Comunicado de Prensa: Firma de Protocolo que ratifica el TLC Chile Centroamérica. Guatemala: MINECO.
- Ministerio de Economía. (2008). Azucar Cruda y Refinada. Guatemala: MINECO.
- OMC. (2012). Glosario básico: Los términos de comercio internacional más utilizados en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ginebra: CAESPA.
- Organización Mundial de Comercio. (1994). Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. Ginebra: OMC.
- Organización Mundial de Comercio. (2011). Entender la OMC. Ginebra Suiza: OMC.
- Organización Mundial de Comercio. (2013). Acerca de la OMC. Recuperado el 5 de Julio de 2013, de http://www.wto.org/spanish/thewto_s/gattmem_s.htm
- Palma, G. (1987). Dependencia y desarrollo: una visión crítica. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Protocolo Bilateral entre la República de Guatemala y la República de Chile. (2009). Considerando. Guatemala: MINECO.
- Reyes, G. (2002). Principales teorías sobre desarrollo económico y social. Buenos Aires Argentina: BID.
- Reyes, G. E. (s.f.). América Latina y el Caribe: Integración en los mercados internacionales.
- Rosas Ortega, A. (2012). Diferencia entre comercio exterior y comercio internacional. Puebla México: Benemérita Universidad de Puebla.

Sistema de Información Sobre Comercio Exterior. (2005). Resumen del Tratado de Libre Comercio Chile-Centroamérica. Ginebra Suiza: OMC.

Solis, F. (2008). Frente a los megaproyectos: Lucha y resistencia social. El Observador, 9.

TLC Guatemala-Chile. (2010). Guatemala: Congreso de la República.

Zabalo, P., & Lopez, A. (2006). El Mundo no es una mercancía. Bilbao: Euskera.

Sitios de internet

Arce, A., & Rodríguez Pellecer, M. (12 de enero de 2012). Plaza pública. Recuperado el 8 de Julio de 2013, de <http://www.plazapublica.com.gt/content/trabajo-infantil-y-explotacion-laboral-en-el-azucar-de-guatemala>

Asociación de Azucareros de Guatemala. (2012). ASAZGUA. Recuperado el 17 de Abril de 2013, de <http://www.azucar.com.gt/economia2.html>

Ayuso, J. (9 de Julio de 1992). El País. Recuperado el 5 de Julio de 2013, de http://elpais.com/diario/1992/07/09/internacional/710632803_850215.html

Dos Santos, T. (2007). La Teoría de la Dependencia. Recuperado el 15 de Noviembre de 2013, de <http://lademocraciaensudamerica.blogspot.com/2007/03/teoria-de-la-dependencia-tres-ejes.html>

Industria Azucarera Nacional -IANSA-. (2009). Chile aumenta la importación de azúcar. Recuperado el 18 de Septiembre de 2013, de <http://noticias.terra.es/economia/2009/1009/actualidad/chile-aumenta-la-importacion-de-azucar-a-pesar-del-aumento-del-precio.aspx>

Bloque Legislativo Contra el TLC. (14 de Enero de 2007). Violación de Derechos Humanos con el TLC. Recuperado el 6 de Julio de 2013, de <http://bloque-legislativo.blogspot.com/>

Cámara Internacional de Comercio. (2012). COMTRADE. Recuperado el 1 de Julio de 2013, de http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx

CEPAL. (2000). Acerca de la CEPAL. Recuperado el 14 de Junio de 2013, de <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/3/43023/P43023.xml&xsl=/tpl/p18fst.xml&base=/tpl/top-bottom.xml>

Consulting Marb. (25 de Noviembre de 2010). Ratificación del TLC Guatemala y Chile. Recuperado el 5 de Julio de 2013, de <http://www.consultingmarb.com/?p=206>

Díaz Mier, M. (2008). Visiones críticas de la OMC. Madrid: Universidad de Alcalá.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales . (2013). Recuperado el 20 de Junio de 2013, de <http://www.direcon.gob.cl/pagina/1489>

Embajada de Chile en Guatemala. (2013). Chile en el Exterior. Recuperado el 20 de Junio de 2013, de <http://chileabroad.gov.cl/guatemala/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales/>

Londoño Rendo, C. (2009). Globalización: apertura económica y Tratado de Libre Comercio. Recuperado el 10 de Junio de 2013, de <http://revistas.upb.edu.co/index.php/PensamientoHumanista/article/view/272>

Ministerio de Economía. (2013). Tratados y Acuerdos Comerciales. Recuperado el 18 de Junio de 2013, de <http://portaldace.mineco.gob.gt/tratados-y-acuerdos-comerciales>

Mundo Económico. (24 de Marzo de 2013). Economía. Recuperado el 1 de Julio de 2013, de http://www.prensalibre.com/economia/Exportaciones-Chile-Guatemala-aumento_0_888511283.html

PRONACOM. (2013). Recuperado el 18 de Junio de 2013, de <http://pronacom.org/quienes-somos/>

Teorías sobre Desarrollo Económico y Social y su aplicación en América Latina y el Caribe. (2011). Zona Económica. Recuperado el 18 de Septiembre de 2013, de <http://www.zonaeconomica.com/teoria-dependencia>

ANEXOS

ANEXO 1

GUATEMALA: Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos o en negociación

Acuerdo	Contrapartes	Fecha entrada en vigencia
Total Comercio Guatemala (Año 2010)		
Comercio con Países/Regiones con Acuerdos vigentes**		
Tratado General de Integración Económica Centroamericana	El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica	15/06/1961
TLC Triángulo Norte -México	México	15/10/2001
TLC Centroamérica - República Dominicana	República Dominicana	01/07/2006
TLC Guatemala - Taiwán	Taiwán	01/07/2006
TLC Centroamérica, Rep. Dominicana, Estados Unidos	Estados Unidos, República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua,	
TLC Centroamérica - Panamá	Panamá	22/06/2009
TLC Triángulo Norte -Colombia	Colombia	13/11/2009
Chile	Chile	23/11/2009
Cuba*	Cuba	18/05/2001
Belice*	Belice	07/10/2009
Subtotal Acuerdos de Comercio vigentes**		
Comercio con Países/Regiones con Acuerdos suscritos /negociados		
Unión Europea	27 países Miembros	Pendiente firma
Ecuador*	Ecuador	15/04/2011***
Perú	Perú	Pendiente firma
Subtotal Acuerdos suscritos/negociados**		
Comercio con Países/Regiones con Acuerdos en negociación		
Canadá	Canadá	
Subtotal Acuerdos en negociación**		
Total comercio con países con acuerdos vigentes, suscritos o en negociación**		

ANEXO 2

DECRETO con fuerza de Ley No. 53. Funciones de la Dirección General de Relaciones internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

- . Colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Supremo Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país.
 - . Promover y negociar tratados y demás acuerdos internacionales de carácter económico.
 - . Intervenir en todo lo atinente a los grupos de trabajo, negociaciones Bilaterales y Multilaterales y demás comisiones mixtas en que participe Chile.
 - . Estudiar en todo sus aspectos la participación de Chile en el comercio internacional y proponer las medidas pertinentes.
 - . Organizar misiones públicas y privadas al exterior. Asimismo promover la visita de misiones comerciales extranjeras, auxiliares en la programación de sus actividades y atenderlas durante su permanencia en el país.
 - . Difundir en el exterior la política económica del Supremo Gobierno y proponer las líneas de acción que las misiones de Chile en el exterior deben seguir.
 - . Organizar las ferias comerciales de Chile en el exterior y preparar o colaborar en la realización de eventos internacionales.
 - . Proporcionar información de orden técnico en materias de su competencia.
 - . Formular a los sectores público y privado proposiciones para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
 - . Realizar una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos nacionales para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones.
 - . Velar por el fiel cumplimiento y ejecución de las leyes, reglamentos y normas, así como los acuerdos internacionales que celebre Chile con otros países en relación con las materias señaladas en los literales anteriores.
 - . Ejecutar las demás funciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores delegue en la Dirección General.
-

ANEXO 3

CHILE: ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

Parte (s) Signataria (s)	Tipo de Acuerdo	Vigencia
Bolivia	Acuerdo de Complementación Económica N°22	30 de junio de 1993
Venezuela	Acuerdo de Complementación Económica N°23	1 de julio de 1993
Mercosur (1)	Acuerdo de Complementación Económica N°35	1 de octubre de 1996
Canadá	Tratado de Libre Comercio	5 de julio de 1997
México	Tratado de Libre Comercio	31 de julio de 1999
Costa Rica (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	14 de febrero de 2002
El Salvador (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	1 de junio de 2002
Unión Europea (2)	Acuerdo de Asociación	1 de febrero de 2003
Estados Unidos	Tratado de Libre Comercio	1 de enero de 2004
Corea	Tratado de Libre Comercio	1 de abril de 2004
EFTA (3)	Tratado de Libre Comercio	1 de diciembre de 2004
China	Tratado de Libre Comercio	1 de octubre de 2006
P-4 (4)	Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica	8 de noviembre de 2006
India	Acuerdo de Alcance Parcial	17 de agosto de 2007
Japón	Acuerdo de Asociación Económica Estratégica	3 de septiembre de 2007
Panamá	Tratado de Libre Comercio	7 de marzo de 2008
Cuba	Acuerdo de Alcance Parcial	27 de junio de 2008
Honduras (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	19 de julio de 2008
Perú	Tratado de Libre Comercio	1 de marzo de 2009
Australia	Tratado de Libre Comercio	6 de marzo de 2009
Colombia	Tratado de Libre Comercio	8 de mayo de 2009
Ecuador	Acuerdo de Asociación Económica	25 de enero de 2010
Guatemala (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	23 de marzo de 2010
Turquía	Tratado de Libre Comercio	1 de marzo de 2011
Malasia	Tratado de Libre Comercio	18 de abril de 2012
Nicaragua (TLC Chile-Centroamérica)	Protocolo Bilateral Tratado de Libre Comercio	19 de marzo de 2013

ANEXO 4

ACUERDOS Y TRATADOS BILATERALES GUATEMALA CHILE

- 2001 – Acuerdo para la promoción y protección recíproca de las inversiones.
 - 2001 – Acuerdo marco de cooperación institucional entre el SERNAM y la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala.
 - 2003 – Convenio de transporte aéreo entre Chile y Guatemala.
 - 2003 – Memorándum de entendimiento para la cooperación en el ámbito de la defensa nacional entre la República de Chile y la República de Guatemala
 - 2004 – Acuerdo entre el Servicio Nacional de Turismo de Chile y Guatemala.
 - 2004 – Acuerdo de cooperación en materia minera.
 - 2005 – Declaración conjunta para la cooperación interinstitucional entre el Instituto de Defensa Pública Penal de Guatemala y la Defensa Pública Penal de Chile.
 - 2005 – Convenio de Turismo
 - 2007 – Acuerdo sobre la reciprocidad en el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consultares.
 - 2007 – Convenio de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República de Chile y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.
 - 2008 – Convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile con el Registro Nacional de Personas de Guatemala
-

ANEXO 5

Guatemala: Ingenios azucareros por ubicación geográfica y familias propietarias

Ingenio	Ubicación por municipio y departamento	Propietarios/Familias
Pantaleón*	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Herrera (Grupo Pantaleón)
Concepción	Escuintla	Herrera (Grupo Pantaleón), Nottebohm y Widmann
El Baúl	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Herrera**
Magdalena*	La Democracia, Escuintla	Leal Pivaral, Leal Mencos y Leal Toledo
Santa Ana*	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Botrán
Palo Gordo*	San Antonio, Suchitepéquez	González Bauer-González Hertzsch
Los Tarros	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Viejo Rodríguez
La Unión	Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	Molina Calderón/Viejo Rodríguez
Madre Tierra*	Mazatenango, Suchitepéquez	Campollo Codina
El Pilar	San Andrés Villa Seca, Retalhuleu	Weisseberg/Campollo
San Diego	Escuintla	Vila
Trinidad	Masagua, Escuintla	Vila
Guadalupe	La Gomera, Escuintla	Widmann Lagarde/Widmann Roque
Chaab'il Utz'aj *** (en construcción)	Panzós y La Tinta, Alta Verapaz, y El Estor, Izabal	Widmann Roque
Santa Teresa	Villa Canales, Guatemala	Escamilla
La Sonrisa	Cuilapa, Santa Rosa	Pivaral Aguilar
Tululá	San Andrés Villa Seca, Retalhuleu	Bouscayrol Sarti, Bouscayrol Lemus, Bouscayrol Taracena, Bickford Bouscayrol. Participan también Botrán Bonifasi, García Botrán y Oltman Niemann Enge
Tierra Buena	Nueva Concepción, Escuintla	****

(*) Productores y exportadores de etanol;

(**) El ingenio El Baúl fue absorbido por el Grupo Pantaleón en 2004. Los accionistas del primero también lo eran en el segundo;

(***) En q'eqchi' significa "buena caña". La empresa lo escribe de la siguiente manera: Chabil Utzaj, S.A.;

(****) Fue fundado por Raúl García Granados en la década de 1970, y fue administrado junto a su hijo Jorge Raúl García Granados de Garay hasta el año 2000 bajo el nombre de Agroindustrias Agroinsa o Grupo Agroinsa, cuando fue vendido al grupo Castillo de Cabcorp que ostenta la franquicia de Pepsi-Cola en Centroamérica, y que constituyó la empresa Bonne Terré (Rodrigo Tejada Castillo), que lo operó hasta 2003 cuando dejó de producir azúcar para dedicarse exclusivamente al cultivo de caña y cuya producción fue adquirida por el Grupo Pantaleón. En la actualidad lo maneja un grupo de pequeños inversionistas guatemaltecos (Arenales Hansen, Méndez Cordova).